



III LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PRIMER RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

AÑO 3

México D. F., a 18 de enero de 2006

No. 04

SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

PRESIDENTE

C. DIPUTADO JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.	Pag. 4
LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.	Pag. 4
APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA ONCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL SEIS.	Pag. 5
COMUNICADO DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES Y PREVISIÓN SOCIAL.	Pag. 7
COMUNICADO DE LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO.	Pag. 7
COMUNICADO DEL C. IGNACIO RUIZ LÓPEZ, JEFE DELEGACIONAL EN CUAJIMALPA DE MORELOS.	Pag. 8
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE EL DELITO DE NARCOMENUDEO EN EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA SILVIA LORENA VILLAVICENCIO AYALA, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.	Pag. 9

Continúa en la pag. 2

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE EL FINANCIAMIENTO PARA EL MANTENIMIENTO ÓPTIMO DEL SUELO DE CONSERVACIÓN EN EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA SILVIA LORENA VILLAVICENCIO AYALA, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 12

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL QUE TODAS Y CADA UNA DE LAS UNIDADES DE PROPIEDAD EXCLUSIVA DE LA UNIDAD HABITACIONAL INDEPENDENCIA SEAN CONSIDERADAS DENTRO DE LA COLONIA CATASTRAL 3, QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 14

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO FEDERAL Y A LOS TITULARES DE LAS 16 DEMARCACIONES TERRITORIALES, A QUE DE ACUERDO CON LOS ORDENAMIENTOS CORRESPONDIENTES, REALICEN LAS VERIFICACIONES NECESARIAS PARA COMPROBAR QUE LOS PROPIETARIOS DE INMUEBLES CON PUBLICIDAD CUENTAN CON LAS LICENCIAS CORRESPONDIENTES O EN SU CASO LA REVALIDACION DE LAS MISMAS, PARA LA INSTALACIÓN, FIJACIÓN O MODIFICACIÓN DE PUBLICIDAD, QUE PRESENTA LA DIPUTADA GABRIELA CUEVAS BARRÓN, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pag. 16

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA UN INFORME DETALLADO AL ING. ENRIQUE FILLOY RAMOS DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMAS DELEGACIONALES DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y A LA LIC. JENNY SALTIEL COHEN, SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, RESPECTO DEL ESTADO QUE GUARDA LA ASIGNACIÓN DE LOCALES Y EL RÉGIMEN DE PROPIEDAD DE LA PLAZA COMERCIAL DENOMINADA LAZOS DE AMOR UBICADA EN LA CALLE DE REPÚBLICA DE ARGENTINA NÚMERO 51 Y 53, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MÓNICA LETICIA SERRANO PEÑA, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pag. 18

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES REALICE LAS MODIFICACIONES PERTINENTES EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS A FIN DE QUE SE IMPLEMENTEN PROGRAMAS DESTINADOS A LA RECUPERACIÓN DEL SUELO DE CONSERVACIÓN EN EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO GERARDO DÍAZ ORDAZ CASTAÑÓN, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

Pag. 21

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE GOBERNACIÓN LICENCIADO CARLOS ABASCAL CARRANZA, A EFECTO DE QUE PROMUEVA E IMPULSE TODAS LAS ACCIONES NECESARIAS EN LOS RUBROS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS, PARA INCREMENTAR LA CALIDAD Y

Continúa en la pag. 3

LA CANTIDAD DE LA PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL CINE MEXICANO, EN BENEFICIO DE LA CULTURA NACIONAL, CONCERTANDO CON LAS CADENAS DE EXHIBICIÓN, LA OBLIGACIÓN DE DEDICAR UNA SALA A LA PROYECCIÓN DE PELÍCULAS NACIONALES, EN CONDICIONES FISCALES PREFERENTES, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE GARCÍA RODRÍGUEZ, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Pag. 25

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR SE LLEVE A CABO UNA INVESTIGACIÓN PARA ESCLARECER LA UTILIZACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS EN LA DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA A FAVOR DE PRECANDIDATOS DEL PRD, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE GARCÍA RODRÍGUEZ, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Pag. 29

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL SE VERIFIQUE LA AUTENTICIDAD DE LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTAN PARA SU REGISTRO LOS ASPIRANTES A UN CARGO DE ELECCIÓN POPULAR, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pag. 31

A las 11: 30 horas

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MÓNICA LETICIA SERRANO PEÑA.- Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE GARCÍA RODRÍGUEZ.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Lista de asistencia)

Diputada Presidenta, hay una asistencia de 7 diputados. Hay quórum.

LA C. PRESIDENTA.- Se abre la sesión.

Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día de esta sesión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura al orden del día.

ORDEN DEL DÍA

Diputación Permanente. 18 de enero del 2006.

1. Lista de asistencia.
2. Lectura del orden del día.
3. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

4. Uno de la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social.
5. Uno de la Comisión de Fomento Económico.
6. Uno del ciudadano Ignacio Ruiz López, Jefe Delegacional en Cuajimalpa de Morelos.

Propuestas

7. Con punto de acuerdo para solicitar a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda un Plan Parcial de Desarrollo Urbano para la zona de Guadalupe Inn, que presenta la diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
8. Con punto de acuerdo sobre el Presupuesto de Egresos 2006, que presenta la diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
9. Con punto de acuerdo para que se establezca un plantel del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal en la delegación Venustiano Carranza, que presenta el diputado Julio César Moreno Rivera, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

10. Con punto de acuerdo sobre el caso Pascual, que presenta el diputado Emilio Fernández Allende, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

11. Con punto de acuerdo por el que se solicita un informe detallado al Jefe Delegacional en Tlalpan, Eliseo Moyao Morales, sobre los programas y presupuesto asignado al campo en la Delegación Tlalpan, que presenta el diputado Jorge Alberto Lara Rivera, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

12. Con punto de acuerdo relativo al proyecto de reforma al ISSSTE, que presenta el diputado Adrián Pedrozo Castillo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

13. Con punto de acuerdo en torno a la Delegación Alvaro Obregón, que presenta la diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

14. Con punto de acuerdo sobre el narcomenudeo, que presenta la diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

15. Con punto de acuerdo sobre el financiamiento en materia de medio ambiente, que presenta la diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

16. Con punto de acuerdo para solicitar a la Comisión de Salud y Asistencia Social la difusión e implementación de un programa de recolección de medicamentos caducos que tengan como centro de acopio y recolección los Módulos de Atención Ciudadana de la honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

17. Con punto de acuerdo por el que se solicita al Instituto Federal Electoral se verifique la autenticidad de los documentos que presentan para su registro los aspirantes a cargo popular, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

18. Con punto de acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal que a todas y cada una de las unidades de propiedad exclusiva de la Unidad Habitacional Independencia sean consideradas dentro de la colonia catastral 3, que presenta el diputado Héctor Guijosa Mora, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

19. Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a la Secretaría de Desarrollo Urbano del Distrito Federal y a los Titulares de las 16 Demarcaciones Territoriales que de acuerdo con los ordenamientos correspondientes realicen las verificaciones necesarias para

comprobar que los propietarios de los inmuebles con publicidad cuenten con las licencias correspondientes o en su caso con la revalidación de las mismas para la instalación, fijación o modificación de la publicidad, que presenta la diputada Gabriela Cuevas Barron, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

20. Con punto de acuerdo por el que esta Diputación Permanente solicita a la Jefa Delegacional en Cuauhtémoc, Licenciada Virginia Jaramillo Flores, para que informe a esta Soberanía sobre violaciones a la normatividad vigente en el Distrito Federal en perjuicio de los habitantes en el Centro Urbano Presidente Juárez, que presenta la diputada Sofía Figueroa Torres, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

21. Con punto de acuerdo por el que se solicita un informe al ingeniero Enrique Filloy Ramos, Director General de Programas Delegacionales de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, y a la Licenciada Jenny Saltiel Cohen, Secretaria de Desarrollo Económico, respecto del estado que guarda la asignación de locales y el régimen de propiedad de la plaza comercial denominada "Lazos de Amor" ubicada en la calle de República de Argentina número 51 y 53, que presenta la diputada Mónica Leticia Serrano Peña, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

22. Con punto de acuerdo sobre el medio ambiente en el Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

23. Con punto de acuerdo sobre la delegación Venustiano Carranza, que presenta el diputado Emilio Fernández Allende, del grupo parlamentario de la Revolución Democrática.

24. Con punto de acuerdo para exhortar atentamente al Secretario de Gobernación, Licenciado Carlos Abascal Carranza, a efecto de que promueva e impulse todas las acciones necesarias en los rubros fiscales y administrativos para incrementar la calidad y la cantidad de la producción y distribución del cine mexicano en beneficio de la cultura nacional concretando con las cadenas de exhibición la obligación de dedicar una sala a la proyección de películas nacionales en condiciones fiscales preferentes, que presenta el diputado Jorge García Rodríguez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

25. Con punto de acuerdo sobre la administración de la delegación Venustiano Carranza, que presenta el grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Diputación Permanente con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE GARCÍA RODRÍGUEZ.- Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada el acta, diputada Presidenta.

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES ONCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL SEIS.

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS**

En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las once horas con diez minutos del día miércoles once de enero del año dos mil seis, con una asistencia de 7 diputadas y diputados, la Presidencia declaró abierta la sesión. Se procedió a dar lectura al orden del día. En votación económica se aprobó el acta de la sesión anterior.

La Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado de solicitud de prórroga de la Comisión de Derechos Humanos para analizar y dictaminar diversos asuntos, en votación económica se aprobó la solicitud y se ordenó hacerlo del conocimiento de la Presidencia de la comisión solicitante

Acto seguido la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado del Licenciado Hermilo Herrejón Silva, Magistrado del Tribunal Electoral del Distrito Federal, por el cual informó a esta Honorable Asamblea que con fecha 20 de diciembre del 2005 el Pleno del Tribunal Electora del Distrito Federal adecuó su Reglamento Interior a las reformas en comento, dentro de los 70 días naturales a que se refiere dicho transitorio; la Diputación Permanente quedó debidamente enterada.

Posteriormente la Presidencia hizo del conocimiento de la Asamblea que se recibieron 9 comunicados del Licenciado Ricardo Ruiz Suárez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal; el primero remitió un punto de acuerdo del H. Congreso de la Unión mediante el cual la Junta de Coordinación Política de la Honorable Cámara de Diputados expresa su solidaridad con la Sociedad Cooperativa de Trabajadores de Pascual y llama a las partes involucradas en el conflicto a buscar una salida negociada que sin vulnerar el Estado de derecho y la legalidad se apegue a la justicia, al interés social y a la concordia, la Diputación Permanente quedó debidamente enterada; los comunicados restantes a los que se hizo referencia contenían respuestas relativas a puntos de

acuerdo aprobados por este órgano colegiado, por economía procesal parlamentaria se ordenó hacerlo del conocimiento de los diputados promoventes, insertarlos en el Diario de los Debates y tomara nota la Secretaría.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo en torno a la Delegación Álvaro Obregón, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, para hablar en contra de la propuesta se concedió la palabra al Diputado José Guadalupe Jiménez Magaña, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, a la Diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala se le concedió la palabra hasta por cinco minutos por alusiones y al Diputado José Guadalupe Jiménez Magaña hasta por cinco minutos por alusiones, en votación económica se aprobó y se ordenó remitirlo a las instancias correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Acto seguido la Presidencia concedió el uso de la tribuna al Diputado Víctor Gabriel Varela López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, quien presentó una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, que en el ejercicio de sus atribuciones emita una resolución de carácter general mediante la cual se condone totalmente el pago de derechos por el suministro de agua potable, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2006, así como los recargos y sanciones a los contribuyentes de las colonias de la Delegación Iztapalapa; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; para hablar en contra de la propuesta se concedió el uso de la palabra hasta por diez minutos al Diputado José Guadalupe Jiménez Magaña, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; posteriormente se concedió la palabra hasta por cinco minutos por alusiones al Diputado Víctor Gabriel Varela López; en votación económica se aprobó y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Posteriormente se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, quien presentó una propuesta con punto de acuerdo sobre el medio ambiente.

**PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA
MÓNICA LETICIA SERRANO PEÑA**

En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, en votación económica se aprobó y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
JORGE GARCÍA RODRÍGUEZ**

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Licenciada Leticia Robles Colín, Jefa Delegacional en Álvaro Obregón, a que instrumente las acciones necesarias para reducir las afectaciones que están teniendo los mercados públicos que se encuentran en las inmediaciones de la construcción de los deprimidos de Camino Real a Toluca-Observatorio, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Mónica Leticia Serrano Peña, del grupo parlamentario de Partido Acción Nacional. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, para hablar en contra de la propuesta se concedió la palabra hasta por diez minutos a la Diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por alusiones personales se concedió la palabra a la Diputada Mónica Leticia Serrano Peña; en votación económica se aprobó y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre la libertad de expresión, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA
MÓNICA LETICIA SERRANO PEÑA**

En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, para hablar en contra se concedió el uso de la palabra al Diputado José Guadalupe Jiménez Magaña, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. En votación económica se aprobó y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre los productores de Milpa Alta, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, en votación económica se aprobó y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre el narcomenudeo, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Gerardo Díaz Ordaz Castañón, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a

instruir a quien corresponda para revisar la legalidad del Programa de Reordenamiento de Anuncios y Recuperación de la Imagen Urbana del Distrito Federal y para citar a comparecer ante la Comisión de Administración Pública Local, a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, Arquitecta Laura Itzel Castillo Juárez, a efecto de que informe de los resultados del programa, el fundamento y motivos por los que fue emitido, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Alberto Trejo Villafuerte, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, en votación económica se aprobó la propuesta, la Diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa, solicitó a la Presidencia se instruyera para que los resultados relativos al punto de acuerdo se hicieran del conocimiento de la Presidencia de la Comisión de Hacienda, el Diputado Jorge Alberto Lara Rivera, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, realizó una moción de procedimiento, el Diputado Alberto Trejo Villafuerte manifestó su disposición por entregar los resultados de la comparecencia a la Presidencia de la Comisión Solicitante, la Presidencia ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Acto seguido la Presidencia concedió la palabra al Diputado Jorge García Rodríguez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre la Plaza Mariana. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, para hablar en contra se concedió el uso de la palabra hasta por diez minutos al Diputado Alberto Trejo Villafuerte, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, en votación económica se aprobó y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal a que realice un foro para la revisión integral del marco normativo sobre estacionamientos públicos, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Sofía Figueroa Torres, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, para hablar en contra de la propuesta se concedió el uso de la tribuna hasta por diez minutos al Diputado Alberto Trejo Villafuerte, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. En votación económica se aprobó la propuesta y se ordenó remitirlo para su instrumentación a la Comisión de Administración Pública.

La Presidencia solicitó a la Secretaría continuar con los asuntos en cartera, informando la Secretaría que se habían agotado los mismos, procediendo a dar lectura al orden del día de la siguiente sesión.

A las catorce horas con cincuenta y cinco minutos del día al inicio señalado la Presidencia levantó la sesión y citó para la siguiente, que tendrá lugar el día miércoles dieciocho de enero del año dos mil seis a las once horas rogando a todos su puntual asistencia.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron dos comunicados de solicitudes de prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos, el primero de la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social y el segundo de la Comisión de Fomento Económico.

COMISION DE ASUNTOS LABORALES Y PREVISIÓN SOCIAL

**Ciudad de México a 16 de Enero de 2006
CALPS/01/06**

*Dip. Juventino Rodríguez Ramos
Presidente de la Mesa Directiva de
la Diputación Permanente de la
H. Asamblea Legislativa del
Distrito Federal III Legislatura
Presente*

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32, segundo párrafo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito solicitarle de la manera mas atenta, someta a consideración de la Diputación Permanente de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal III, Legislatura, la presente solicitud para prorrogar el término para Dictaminar la "Propuesta con Punto de Acuerdo para que en cumplimiento a lo dispuesto en las Condiciones Generales de Trabajo de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se respete la equidad y justicia laboral para todos los trabajadores de base de este H. Órgano Legislativo del Distrito Federal", presentada por la suscrita el pasado 20 de Diciembre del año pasado, así como la "Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se crea la Ley de Fomento y Protección al Empleo del Distrito Federal", presentada el 23 de Diciembre del año pasado, por el Dip. José Espina Von Roehrich, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Lo anterior, debido a que la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social se encuentra determinando el procedimiento para Dictaminar los referidos asuntos.

Sin más por el momento, me despido enviándole un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

*Dip. María Claudia Esqueda Llanes.
Presidenta.*

O

Comisión de Fomento Económico

México, D.F., a 12 de enero de 2006
ALDF/CFE/P-AEV/001/06

DIP. JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
PRESENTE.

El suscrito, Presidente de la Comisión al rubro citada, y de conformidad con lo establecido en los artículos 32 párrafo segundo, 87 párrafo primero, ambos del Reglamento para el Gobierno Interior de éste órgano Legislativo, con relación al artículo 12 del Reglamento Interior de sus Comisiones, solicito a Usted poner a consideración del **PLENO DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE**, en la próxima sesión del día miércoles 18 de enero del presente, la aprobación de ampliación al **PLAZO** para dictaminar los siguiente asuntos:

- “Iniciativa con proyecto de decreto de Ley Orgánica del Instituto de Estadística y Evaluación Programática del Distrito Federal”; presentada por la Diputada Sara Guadalupe Figueroa Canedo, del Grupo Parlamentario del PVEM.
- “Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal”; presentada por el Diputado Gerardo Díaz Ordaz Castañón, del Grupo Parlamentario del PVEM.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Los días 01 y 08 de diciembre de 2005 respectivamente, fueron turnadas a ésta Comisión por parte de la Presidencia de la Mesa Directiva del Pleno para su análisis y dictamen, las iniciativas con proyecto de decreto antes mencionadas.

Una vez recibidos los turnos correspondientes, estos fueron remitidos a todos los integrantes de la Comisión, con el objeto de abocarnos al estudio de los mismos y así poder estar en oportunidad de que éste Cuerpo Colegiado fije su postura con relación al contenido de los asuntos que nos ocupan.

Actualmente, el cuerpo técnico de ésta Comisión se encuentra, recabando y procesando la información necesaria en la materia para la correcta elaboración del los dictámenes correspondientes.

Es por ello que éste cuerpo colegiado, recurre a éste H. Pleno a efecto de solicitar la ampliación del plazo que conforme a Derecho corresponde.

Por lo anteriormente expuesto, atentamente solicito en nombre de esta Comisión, lo siguiente:

UNICO.- Que se apruebe la ampliación del término a que tiene derecho ésta Comisión, para dictaminar los siguientes asuntos:

- “Iniciativa con proyecto de decreto de Ley Orgánica del Instituto de Estadística y Evaluación Programática del Distrito Federal”; presentada por la Diputada Sara Guadalupe Figueroa Canedo, del Grupo Parlamentario del PVEM.
- “Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal”; presentada por el Diputado Gerardo Díaz Ordaz Castañón, del Grupo Parlamentario del PVEM.

ATENTAMENTE

Dip. Arturo Escobar y Vega.
Presidente.

Esta Presidencia después de revisar las solicitudes recibidas considera que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

En tal virtud, proceda la Secretaría a consultar a la Diputación Permanente en votación económica si son de aprobarse las solicitudes presentadas por las comisiones señaladas.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si son de autorizarse las solicitudes de prórroga de las comisiones de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se autoriza, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Hágase del conocimiento de los titulares de las Comisiones de Asuntos Laborales y Previsión Social y de Fomento Económico.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibió un comunicado del Jefe Delegacional en Cuajimalpa de Morelos, C. Ignacio Ruiz López. Proceda la Secretaría a dar lectura al comunicado de referencia.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se va proceder a dar lectura al comunicado.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.

México - La Ciudad de la Esperanza
CUAJIMALPA

Oficio núm. JSP/ 844 /05.

Asunto: Referente a la situación de personal eventual.
Cuajimalpa de Morelos, D.F. Diciembre 29, 2005.

Dip. Elio Ramón Bejarano Martínez
Presidente de la Mesa Directiva de la ALDF.
Presente.

En cumplimiento al punto de acuerdo de fecha 1º de diciembre del año en curso de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en virtud del cual solicita a esta delegación a mi cargo un informe detallado sobre la situación de los trabajadores eventuales que laboran en este Órgano Político Administrativo en Cuajimalpa de Morelos, sobre el particular, le informo lo siguiente:

a) Total de personal eventual al inicio de mi administración
974

Extraordinario **773**

Ordinario **201**

b) Actual número de trabajadores eventuales:

Extraordinarios **747**

Ordinario **154**

c) Procedimiento y criterios para realizar la conversión de trabajador eventual ordinario y extraordinario.

“En la presente administración no ha habido ninguna conversión”

d) Número de trabajadores que se les ha otorgado la basificación durante mi administración.

Total de personal que se le ha otorgado su base **73**

Extraordinario **26**

Ordinarios **47**

e) Criterios para otorgar la basificación.

“De acuerdo a los Lineamientos emitidos por la Oficialía Mayor del D.F., son las personas que tengan mayor antigüedad en el servicio”

f) Áreas de la administración delegacional donde laboran principalmente los trabajadores.

- Dirección General de Recursos Naturales y Áreas Protegidas.
- Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano.

- Dirección General de Desarrollo Social
- Dirección General de Servicios Urbanos
- Dirección General Jurídica y de Gobierno
- Dirección de Parques Recreativos, Cultura y Turismo.

g) Causas o motivos para el cambio de trabajadores eventuales en diferentes áreas de la administración delegacional.

“No existen cambios de trabajadores eventuales en las diferentes áreas, ya que cada una de estas tiene autorizadas ciertas plazas, de acuerdo a los Programas Autorizados, solamente se hicieron cambios de áreas a los 73 basificados, de acuerdo a las instrucciones de la Oficialía Mayor del D.F., quien nos indicó que las áreas a donde se tenían que cambiar al personal basificado serían totalmente operativas”.

Sin más por el momento, quedo de usted.

ATENTAMENTE

Jefe Delegacional en Cuajimalpa de Morelos

Ignacio Ruiz López

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Hágase del conocimiento de la diputada Araceli Vázquez Camacho.

Esta Presidencia informa que han retirados los puntos inscritos en los numerales 7, 8, 9, 10 y 13 del orden del día.

Esta Presidencia informa a la Asamblea que la presentación de los puntos enlistados en los numerales 11, 12 y 17 del orden del día se hará al final del capítulo de proposiciones.

Para presentar una propuesta con punto de Acuerdo sobre el narcomenudeo, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LAC. DIPUTADA SILVIA LORENA VILLAVICENCIO AYALA.- Con su venia, diputada Presidenta.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE EL DELITO DE NARCOMENUDEO EN EL DISTRITO FEDERAL

Dip. Juventino Rodríguez Ramos
Presidente de la Mesa Directiva de la
Diputación Permanente de la
Asamblea Legislativa del Distrito
Federal
PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 42, fracción XXV del ESTATUTO DE GOBIERNO DEL

DISTRITO FEDERAL; los artículos 10, fracción XXI, 17, fracción VI y artículo 58, fracción XVII de la LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL y el artículo 133 del REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL; someto a consideración de esta Diputación Permanente para su discusión y, en su caso aprobación, con carácter de urgente y obvia resolución, la presente **PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE EL DELITO DE NARCOMENUDEO EN EL DISTRITO FEDERAL**, en consideración de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. - El 4 de noviembre de 2002 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el Programa Nacional para el control de drogas 2001-2006.

2. - El 2 y 3 de diciembre de 2003, en el marco de la XIV Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, el grupo especial de Inteligencia en el combate al Narcomenudeo propuso crear unidades de coordinación. Así se pusieron en marcha las Unidades Mixtas de Atención al Narcomenudeo y se firmó el Convenio para la creación de Unidades Mixtas de Atención al Narcomenudeo (UMAN), conformadas por autoridades de la Federación, de los Estados y de los Municipios y que tienen como objetivo realizar investigaciones conjuntas entre autoridades de los tres niveles de gobierno y además, alinear los esfuerzos de las autoridades de salud, educación y comercio, así como de los Consejos contra las adicciones y organizaciones ciudadanas en la prevención, la investigación y persecución de estos delitos.

3. - El 30 de diciembre de 2003, el ejecutivo federal envió a la Comisión Permanente Proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal.

4. - El 7 de enero de 2004 fue turnado a las Comisiones Unidas de Salud y la de Seguridad Social; de Justicia; y de Estudios Legislativos.

El ejecutivo presentó dos iniciativas: una para adicionar un párrafo tercero a la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución, y otra para reformar, adicionar y derogar varios apartados de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal.

5. - En el informe anual de actividades de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, correspondiente al período marzo de 2003-febrero de 2004, se establece que “producto de los incrementos alarmantes en el consumo de drogas entre los niños y jóvenes de esta Ciudad, el combate a este delito se ha convertido en una de las acciones prioritarias de prevención y combate al crimen de la Secretaría de Seguridad Pública”. Asimismo

se dice que dicha Secretaría “llevó a cabo actividades de prevención de las adicciones y paralelamente creó grupos especializados dedicados al combate a la venta de estupefacientes.

Dicha Secretaría informa que entre 2002 y 2003 se incrementaron las remisiones por este tipo de delito en 99.0%. A partir de su creación, los grupos especiales de la Secretaría aseguraron 14,763 envoltorios de cocaína y 3,484 de marihuana, así como 277 Kg. de cocaína lista para su procesamiento, 624 Kg. de marihuana y 2,407 pastillas psicotrópicas.

6. - En fechas diversas fueron presentadas en la Cámara de Diputados diferentes iniciativas para reformar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Código Penal Federal y la Ley General de Salud en materia de facultades concurrentes entre la federación y las entidades federativas, con el objetivo de que éstas pudieran conocer y resolver sobre el delito de narcomenudeo.

7. - El pasado 28 de noviembre del 2005 entró en vigor el decreto por el que se adiciona un párrafo tercero a la fracción XXI del Artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de facultades concurrentes entre la federación y las entidades federativas, lo que propiciará que los gobiernos locales puedan conocer y resolver sobre el delito de narcomenudeo.

8. - El año pasado se registraron en la ciudad de México 58 homicidios relacionados con el narcotráfico y 19 más que están en investigación para corroborar si tienen el mismo móvil.

9. - El 11 de enero de 2006 se llevó a cabo una reunión entre el Jefe de Gobierno del Distrito Federal y el Procurador General de la República, en la que se trató el tema del Narcomenudeo. En dicha reunión el Jefe de Gobierno del DF entregó al Procurador General de la República una lista de los puntos de venta de drogas al menudeo ubicados en el Distrito Federal. Ambos funcionarios acordaron fortalecer los operativos y las labores de inteligencia para combatir este delito.

10. - El pasado 11 de enero de 2006, el Dip. Gerardo Díaz Ordaz Castañón, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, presentó una propuesta con punto de acuerdo sobre el narcomenudeo en la que solicita información al Titular de la Delegación de la Procuraduría General de la República en el Distrito Federal sobre la existencia de medios de coordinación formal con las autoridades del Distrito Federal, así como sobre los mecanismos para enfrentar los hechos delictivos derivados de las actividades relacionadas con el narcomenudeo en la Ciudad de México.

Por todo lo anterior, y

CONSIDERANDO:

Primero. - Que los artículos 42, fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y 58, fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal facultan a la Diputación Permanente a comunicarse con los otros órganos de gobierno local.

Segundo. - Que el problema del narcomenudeo en la Ciudad de México ha adquirido dimensiones preocupantes, pues se puede advertir que este delito tiene presencia en prácticamente todo el territorio de la Ciudad de México, afectando la salud principalmente, de los niños y jóvenes. Actualmente las cifras de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal estiman que en la Ciudad de México existen dos mil 111 puntos de distribución de drogas al menudeo.

Tercero. - Que el combate del narcomenudeo requiere de acciones integrales entre diversas autoridades de los diferentes ámbitos de gobierno, tales como las secretarías de seguridad pública, de las instancias judiciales, las autoridades educativas y de salud, tanto en los ámbitos delegacional, como en el ámbito estatal y federal.

Cuarto. - Que actualmente el delito de narcomenudeo es un delito de competencia Federal, tipificado en el Código Penal Federal, con relación a lo establecido por la Ley General de Salud, por lo que las autoridades de las entidades federativas no pueden conocer y resolver sobre dicho delito.

Quinto. - Que en este sentido la aprobación y entrada en vigor de la reforma a la fracción XXI del Artículo 73 significa un avance para que las autoridades encargadas de la Seguridad Pública de las entidades federativas combatan eficientemente el narcomenudeo, quedando pendientes las reformas correspondientes a la Ley General de Salud.

Sexto. - Que de acuerdo con el Secretario de Seguridad Pública Federal, cuando el 28 de noviembre de 2005, en el marco de una conferencia de prensa donde dio a conocer los Ejes de la Política Contra la Inseguridad 2005-2006, “se pondrá a la consideración de los Señores Gobernadores que el Consejo Nacional de Seguridad Pública apruebe un nuevo eje estratégico al que se destinen al menos 1,000 millones de pesos para atender los requerimientos del programa prioritario de combate al narcomenudeo.”

Séptimo. - Que no es posible actualmente que las autoridades del Distrito Federal puedan ocuparse de manera directa del combate al narcomenudeo, en virtud de que para ello resulta indispensable contar con una ley que las faculte para ello.

Octavo. - Que a pesar de que se presenten las reformas a la legislación federal, resultaría inocuo adoptar medidas

*en contra del fenómeno de referencia, toda vez que los recursos asignados a las autoridades competentes no serían suficientes, dada la naturaleza su *géneris del fenómeno delincriminal, por lo que resulta imperioso que se signen mayores recursos para ser más eficientes. Por lo anteriormente expuesto, se somete a consideración de esta Diputación Permanente, el siguiente:**

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. - Se solicita respetuosamente al Congreso de la Unión lleve a cabo el trámite parlamentario respectivo, a fin de que sean aprobadas las reformas al Código Penal Federal y a la Ley General de Salud.

SEGUNDO. - Se solicita a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, tome en consideración la situación de referencia, a fin de que en la próxima planeación del presupuesto, se reasigne una partida especial al Distrito Federal para poder hacer frente al narcomenudeo.

Dado en el salón de sesiones de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los 18 días del mes de enero de 2006.

Firman el presente punto de acuerdo los siguientes diputados y diputadas:

Dip. Lorena Villavicencio Ayala.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LAC. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre el financiamiento en materia de medio ambiente, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA SILVIA LORENA VILLAVICENCIO AYALA.- Con su venia, diputada Presidenta.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE EL FINANCIAMIENTO PARA EL MANTENIMIENTO ÓPTIMO DEL SUELO DE CONSERVACIÓN EN EL DISTRITO FEDERAL.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 42, fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; los artículos 10, fracción XXI, 17, fracción VI y artículo 58, fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; someto a consideración de esta Diputación Permanente para su discusión y, en su caso, aprobación, con carácter de urgente y obvia resolución, la presente PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE EL FINANCIAMIENTO PARA EL MANTENIMIENTO ÓPTIMO DEL SUELO DE CONSERVACIÓN EN EL DISTRITO FEDERAL, bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

1. En 1992, durante la Conferencia de Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, en Río de Janeiro, se adoptó la Agenda XXI que se constituyó como un programa de acción mundial para el desarrollo sustentable. Dicha Agenda fue ratificada en su contenido, alcances y objetivos en 2002, en la Conferencia Mundial Río + 10, Segunda Cumbre de la Tierra.

En la Agenda XXI se establece que debe existir un vínculo efectivo entre las medidas sustantivas para el cuidado del Medio Ambiente y el apoyo financiero, lo que exige

una cooperación estrecha y eficaz y el intercambio de información entre el sistema de las Naciones Unidas y las instituciones financieras multilaterales.

2. En concatenación con la adopción internacional de la Agenda XXI, el 9 de febrero de 2005 la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, Secretaria del Medio Ambiente del Distrito Federal, presentó el documento "Hacia la Agenda XXI de la Ciudad de México", texto que la Secretaria considera como "un paso indispensable para actuar frente a la contaminación del aire, agua y suelo, la sobre explotación de los mantos acuíferos, la destrucción y deterioro de las áreas naturales"

3. Asimismo, durante la presentación del documento mencionado, la titular de la Secretaría del Medio Ambiente del DF, comentó que "El Gobierno del Distrito Federal ha hecho suya la preocupación mundial por detener el deterioro ambiental y humano en nuestro planeta y avanzar en un desarrollo humano sostenible, necesariamente más justo y racional"

4. Una de las conclusiones de XI Reunión de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe, realizada en Lima, Perú, en el año de 1998, fue la necesidad de considerar el esquema de financiamiento internacional vinculado a la ejecución de los compromisos de la Agenda XXI, aprobada durante la Conferencia de Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo 21 en la región en la que se encuentra el suelo de conservación.

5. El pasado 12 de agosto del 2005, el Gobierno del Distrito Federal y la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, firmaron un convenio para establecer el Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable, a través del cual la Federación transfiere al Gobierno de la Ciudad 95 millones de pesos que se utilizarán para reforzar los programas de conservación de recursos naturales y de desarrollo urbano en el Distrito Federal y serán ejercidos de manera directa y de manera equitativa en las delegaciones de Cuajimalpa, Álvaro Obregón, Magdalena Contreras, Tlalpan, Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta.

CONSIDERANDOS

1. Que el artículo 42, fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y el artículo 58, fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal facultan a la Diputación Permanente a comunicarse con los otros órganos de gobierno local.

2. Que no obstante que el año pasado se destinaron recursos económicos importantes por parte de la Federación hacia las delegaciones que poseen suelo de conservación en el Distrito Federal para su cuidado, observando las necesidades para que éste se mantenga en óptimas condiciones son necesarios mayores recursos,

pues el problema de las invasiones irregulares o la contaminación de barrancas, por ejemplo, en muchos casos tiene relación estrecha con la carencia de infraestructura de vivienda, en el primer caso, o de drenaje adecuado, en el segundo caso.

3. Que en este sentido, los recursos del gobierno del Distrito Federal y los que eventualmente pueda aportar la Federación no son suficientes para resolver de raíz el problema del deterioro del suelo de conservación, por lo que estos recursos pueden ser complementados con otros obtenidos a través de otras fuentes.

4. Que en la Agenda XXI se establece que examinando todos los usos de la tierra de manera integrada, se pueden reducir al mínimo los conflictos y obtener el equilibrio más eficaz entre desarrollo y cuidado del Medio Ambiente. La esencia de este enfoque integrado consiste en coordinar las actividades sectoriales de planificación y gestión relacionadas con los diversos aspectos de la utilización de la tierra y los recursos de tierras.

5. Que en dicha Agenda se establece que habida cuenta de los beneficios mundiales que se derivaran de la ejecución de la Agenda XXI considerada en su totalidad, el suministro a los países en desarrollo de medios eficaces como recursos financieros y tecnología, beneficiará a los intereses comunes de los países desarrollados y los países en desarrollo y de la humanidad en general y a las generaciones futuras.

6. Que los fondos para la Agenda 21 deberían suministrarse en una forma que aumentara al máximo la disponibilidad de recursos nuevos y adicionales y que utilizara todos los mecanismos y fuentes de financiamiento disponibles.

7. Que estas fuentes incluyen, entre otros, los bancos y fondos multilaterales de desarrollo, entre los que se encuentran la Asociación Internacional de Fomento y los bancos regionales y subregionales de desarrollo, como el Banco Interamericano de Desarrollo, o el Fondo para el Medio Ambiente Mundial, administrado conjuntamente por el Banco Mundial, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Programa de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente.

8. Que nuestro país ha tenido experiencias exitosas en materia de financiamiento para el cuidado del Medio Ambiente obtenido por instituciones bancarias internacionales de desarrollo, tales como el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo. Como muestra basta citar los siguientes ejemplos:

- El 11 de febrero de 1998 el propio BID aprobó 1 millón 60 mil dólares, mediante la modalidad de Cooperación Técnica No Reembolsable, para formular un plan estratégico para el manejo de*

las aguas lluvias y la recuperación de los acuíferos en el área de conservación ecológica del Distrito Federal.

- En mayo de 2002 el Banco Interamericano de Desarrollo aprobó un monto de 698 mil dólares para Pronatura A.C. para la realización de un proyecto para contribuir a la reducción de la acelerada deforestación que se presenta en el Estado de Chiapas.*
- El 4 de agosto del 2003 el Banco Interamericano de Desarrollo aprobó apoyar a la SEDESOL en la consolidación del esquema de organización, ejecución y seguimiento del programa Hábitat, así como de las herramientas técnicas y metodológicas necesarias para fortalecer la operación del programa Hábitat y la integración de sus diferentes modalidades de acción a través.*
- En febrero de 2002 el Banco Mundial aceptó destinar recursos por 60.12 millones de dólares para la consolidación del proyecto de Sistema de Áreas Naturales Protegidas, por medio del Fondo Mexicano para la Conservación de la Naturaleza y de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales a través de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas.*
- En octubre de 2002 el Banco Mundial aprobó la cantidad de 5.8 millones de dólares para el Programa de Introducción de medidas ambientalmente amigables con el transporte en la Zona Metropolitana de la Ciudad de México, que ha ejecutado la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal.*

9. Que dentro de los objetivos del Banco Interamericano de Desarrollo en materia de ordenamiento del Medio Ambiente se encuentra el de “Cooperar con los países miembros mediante préstamos y operaciones de cooperación técnica para financiar proyectos preparados con miras a mejorar o preservar el medio ambiente.”

10. Que es de vital importancia que se invierta en obras de infraestructura que coadyuven a la conservación del suelo de la Ciudad de México y se destinen recursos suficientes para limpiar las áreas verdes contaminadas. Estas obras no revisten un gran impacto mediático pero su beneficio se mide en cuanto a la viabilidad del desarrollo en relación directa con el cuidado del Medio Ambiente.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a consideración de esta Diputación Permanente, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- *Se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal que a través de la Secretaría del Medio*

Ambiente del Distrito Federal, se analice y, en su caso, se busque obtener recursos económicos de fuentes de financiamiento para el cuidado y restauración del suelo de conservación en la Ciudad de México, considerando organismos de crédito nacionales e internacionales como los que se mencionan en el presente punto de acuerdo.

SEGUNDO.- *Se solicita al Jefe de Gobierno informe a esta Asamblea Legislativa de los resultados de los análisis y las decisiones tomadas en torno a lo establecido en el resolutivo primero de este punto de acuerdo.*

Dado en el salón de sesiones de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los 18 días del mes de enero de 2006.

Atentamente

Dip. Lorena Villavicencio Ayala.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que han sido retirados los puntos inscritos en los numerales 11, 16 y 20 del orden del día.

Para presentar una propuesta con punto de Acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal que todas y cada una de las unidades de propiedad exclusiva de la Unidad Habitacional Independencia sean consideradas dentro de la colonia catastral 3, se concede el uso de la Tribuna al diputado Víctor Varela López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.- Con su permiso, diputada Presidenta.

PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL QUE TODAS Y CADA UNA DE LAS UNIDADES DE PROPIEDAD EXCLUSIVA DE LA UNIDAD HABITACIONAL INDEPENDENCIA SEAN CONSIDERADAS DENTRO DE LA COLONIA CATASTRAL 3

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

Los que suscriben Diputados Locales, integrantes de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 122, Apartado C, Base Primera, Fracción V, Incisos b), c), e), g), i), j), k) y o), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 42, Fracciones II, IV, IX, XI, XIII, XIV, XV, XVIII, XIX, XX, XXV y XXX, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; Artículo 10, Fracciones I, I II, VI, XIX, XX, XXI, XXX, XXXI y XXXV, 11, 13, Fracciones I, II, IV, V, VI y VII, 17, Fracciones III, IV, VI, VII y VIII, 62, Fracciones II, VII, XX, XXVII y XXIV, y 64, de la Ley Orgánica de la Asamblea del Legislativa del Distrito Federal; y Artículos 28, 29, 81, 82, 83, 84, 85, Fracción I, 87, 88, 89, 90, 92, Numeral 10, 93, y 133, del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea del Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración urgente y de obvia resolución de esta Soberanía, la presente propuesta con Punto de Acuerdo, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

I. Que la Unidad Habitacional Independencia, ubicada en la Delegación La Magdalena Contreras, fue construida como modelo de la política habitacional

impulsada por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

II. Que los 2,400 departamentos que integran la Unidad Habitacional Independencia son muy similares entre sí, hecho que determina

III. Que los departamentos de esta importantísima Unidad Habitacional Independencia son todos de interés social y, por tanto, debería ser apoyada decidida e integralmente por los Gobiernos Federal, local y delegacional.

IV. Que aproximadamente el 88% de los condóminos de la Unidad Habitacional Independencia son jubilados, pensionados, adultos mayores y viudas, cuyos montos de ingresos mensuales, constituidos por sus pensiones, fluctúan entre 600 y 800 pesos.

V. Que a principios de noviembre de 2005, sin causa justificada, a algunos departamentos llegaron recibos por concepto de pago de derechos de agua con montos incrementados en más de 460%, ya que antes de esa fecha, clasificados en la Colonia Catastral Número 3, tenían un pago fijo de \$59.00 o pagos de \$31.00 o \$62.00, y a partir de esa fecha en forma abrupta se les clasificó en la Colonia Catastral Número 5, con un arbitrario aumento a \$267.00, situación que vulnera considerablemente la precaria situación económica de los condóminos.

VI. Que por razones de justicia social, esta situación debe ser corregida de inmediato por las dependencias competentes del Gobierno del Distrito Federal, ya que no hay causa, hecho o razón alguna que justifique que algunos departamentos sufran estos grandes incrementos de los montos exigidos por concepto de derechos de agua.

VII. Que en términos de lo señalado en los artículos 12 fracción XI, 93, 94 y 95 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, le corresponde a la Administración Pública del Distrito Federal tener a su cargo los servicios públicos, de conformidad con las leyes vigentes, en consecuencia la recaudación, comprobación, determinación y administración de las contribuciones y demás ingresos quedará a cargo de las autoridades fiscales del Distrito Federal siempre asegurando la estabilidad financiera y solidez ingresos quedará a cargo de las autoridades fiscales del Distrito Federal siempre asegurando la estabilidad financiera y solidez fiscal de la entidad, la equidad de la carga tributaria, la seguridad jurídica de los contribuyentes y la atención prioritaria de las necesidades sociales;

VIII. Que el Jefe de Gobierno es el titular de la Administración Pública del Distrito Federal. A él corresponde originalmente todas las facultades

establecidas en los ordenamientos jurídicos relativos al Distrito Federal, y podrá delegarlos a los servidores públicos subalternos mediante acuerdos que se publicarán en la Gaceta Oficial del Distrito Federal para su entrada en vigor y, en su caso, en el Diario Oficial de la Federación para su mayor difusión como lo señalan los artículos 5° el párrafo primero y 12 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.

Por lo antes expuesto y fundado, y de conformidad con el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea del Legislativa del Distrito Federal, se propone para su aprobación a este Pleno el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Primero.- La Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, aprueba solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal que todas y cada una de las unidades de propiedad exclusiva de la Unidad Habitacional Independencia sean consideradas dentro de la Colonia Catastral 3 para efectos del pago de derechos por consumo de agua potable.

Segundo.- El Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, aprueba comunicar de inmediato al Gobierno del Distrito Federal este Punto de Acuerdo.

Dado en el Recinto de la Asamblea del Legislativa del Distrito Federal a los dieciocho días del mes de enero del año dos mil seis.

Se Anexa Relación de Firmas de Diputadas y Diputados que suscriben este PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL QUE TODAS Y CADA UNA DE LAS UNIDADES DE PROPIEDAD EXCLUSIVA DE LA UNIDAD HABITACIONAL INDEPENDENCIA SEAN CONSIDERADAS DENTRO DE LA COLONIA CATASTRAL 3

Dip. Héctor Guijosa Mora.- Dip. Víctor Gabriel Varela López.- Dip. José Jiménez Magaña.- Dip. Adrián Pedrozo.- Dip. Lorena Villavicencio Ayala.- Dip. Emilio Fernández Allende.- Dip. Alberto Trejo Villafuerte.

Eso es cuanto, diputada Presidenta.

LAC. PRESIDENTA.- Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Víctor Varela se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSE GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA.- Por instrucciones de la Presidencia

y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSE GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal y a las 16 demarcaciones territoriales a que de acuerdo con los ordenamientos correspondientes realicen las verificaciones necesarias para comprobar que los propietarios de los inmuebles con publicidad cuenten con las licencias correspondientes o en su caso de la revalidación de las mismas para la instalación, fijación o modificación de la publicidad, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Gabriela Cuevas Barrón, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA GABRIELA CUEVAS BARRÓN.- Con su venia diputada.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO FEDERAL Y A LOS TITULARES DE LAS 16 DEMARCACIONES TERRITORIALES, A QUE DE ACUERDO CON LOS ORDENAMIENTOS CORRESPONDIENTES, REALICEN

LAS VERIFICACIONES NECESARIAS PARA COMPROBAR QUE LOS PROPIETARIOS DE INMUEBLES CON PUBLICIDAD CUENTAN CON LAS LICENCIAS CORRESPONDIENTES O EN SU CASO LA REVALIDACIÓN DE LAS MISMAS, PARA LA INSTALACIÓN, FIJACIÓN O MODIFICACIÓN DE PUBLICIDAD

DIP. JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS
C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA COMISIÓN PERMANENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,
III LEGISLATURA.
PRESENTE.

Con fundamento en el artículo 17 fracción VI, y 58 fracción X de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y del artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal los signantes diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a su consideración, la siguiente “PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO FEDERAL Y A LOS TITULARES DE LAS 16 DEMARCACIONES TERRITORIALES, A QUE DE ACUERDO CON LOS ORDENAMIENTOS CORRESPONDIENTES, REALICEN LAS VERIFICACIONES NECESARIAS PARA COMPROBAR QUE LOS PROPIETARIOS DE INMUEBLES CON PUBLICIDAD CUENTAN CON LAS LICENCIAS CORRESPONDIENTES O EN SU CASO LA REVALIDACIÓN DE LAS MISMAS, PARA LA INSTALACIÓN, FIJACIÓN O MODIFICACIÓN DE PUBLICIDAD”, conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

El objetivo de la publicidad exterior ha sobrepasado sus límites y se ha convertido, según diversos estudios realizados por la U.A.M. y la U.N.A.M., en un problema de contaminación visual y de peligro vehicular para los habitantes del Distrito Federal. Lo anterior data ya de muchísimo tiempo atrás, y hasta la fecha, las leyes no se han hecho cumplir.

Desde 1999, las autoridades competentes en la materia, aunque de manera poco eficiente, han puesto en marcha diversos programas cuyos objetivos han sido desde quitar los anuncios publicitarios, hasta multar a aquellos que permitan el emplazamiento de publicidad en sus inmuebles a pesar de que el lugar esté clasificado como un lugar prohibido para hacerlo; prueba de lo anterior ha sido el Programa de Recuperación de la Imagen Urbana, aplicado por la Dirección Ejecutiva de Servicios Jurídicos de la SEDUVI, la cual lo ejecuta prohibiendo la instalación de anuncios espectaculares en la vialidad primaria o de

circulación continua de la ciudad y supuestamente realizando el procedimiento administrativo de verificación de los anuncios existentes, aplicando las sanciones que correspondan: multa, clausura o retiro del anuncio; el Programa se puso en marcha desde el año 2001 y los resultados han sido nulos, pareciere que por cada anuncio que se retira, aparecen más y es evidente que la actuación de las autoridades ha sido del todo ineficiente e inútil.

En el año 2004, la SEDUVI, puso en marcha también el Programa de Reordenamiento de Anuncios y sin importar las nuevas estrategias programáticas para enfrentar el problema y darle solución, éste siguió y además continúa avanzando aceleradamente.

Por otro lado, las autoridades no sólo han puesto en marcha diversos programas, sino que también se han publicado diversos ordenamientos que regulan la forma, el tamaño, el lugar, así como todos aquellos aspectos relativos a la publicidad, ejemplo de éstos, son el Reglamento de Anuncios del Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 28 de agosto de 2003, abrogado por el Reglamento para el Ordenamiento del Paisaje Urbano del Distrito Federal publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 29 de agosto de 2005, por otro lado, también la Ley de Desarrollo Urbano contiene disposiciones relativas a la materia, y podemos mencionar una infinidad de ordenamientos y hasta este momento su cumplimiento ha sido completamente nulo.

De los razonamientos anteriormente expuestos, resulta por demás obvio que las autoridades competentes mencionadas en el artículo 5° del Reglamento para el Ordenamiento del Paisaje Urbano del Distrito Federal, integradas por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y las Delegaciones, no han ejecutado con eficacia sus atribuciones, las cuales de acuerdo con los artículos 7° y 9° del Reglamento para el Ordenamiento del Paisaje Urbano del Distrito Federal son entre otras: la de ordenar y realizar visitas de verificación administrativas, teniendo la opción de solicitar el auxilio de diversas autoridades como son la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal entre otras dependencias y órganos desconcentrados, así como calificar las actas correspondientes a mobiliario urbano con o sin publicidad integrada, publicidad exterior y anuncios en general instalados o visibles desde la vialidad primaria e imponer las sanciones correspondientes; también entre otras atribuciones, integrarán el inventario de anuncios instalados y realizarán estudios sobre sus repercusiones en la imagen y el paisaje urbano de la ciudad.

Se desprende pues de lo anterior, que los trabajos de verificación y de inventario no están eficazmente realizados,

de estarlo, no cabe ninguna duda que la situación sería distinta y el problema de la publicidad exterior no hubiera rebasado los cauces que hasta el día de hoy se perciben a simple vista.

Sin duda alguna, diversos tipos de publicidad se han incrementado, como ejemplo de lo anterior, encontramos las llamadas vallas de publicidad, cuyo objetivo primario consistía en evitar el mal aspecto que daba el proceso de construcción, sin embargo, el día de hoy las vallas se encuentran instaladas en todo tipo de inmuebles y su mala regulación ha provocado que este tipo de publicidad prolifere en gran medida. Anuncios de tipo comercial y político son instalados en lugares prohibidos y la actuación de las autoridades competentes se ha tornado del todo ineficaz.

Por otro lado, resulta necesario aclarar que cualquier programa será ineficiente si nuestras leyes y códigos se reforman sólo en virtud de tiempos electorales, lo anterior en razón de que la reforma al Código Financiero votada a favor el día 21 de diciembre de 2005 consistente en otorgar un- 25 por ciento de descuento al impuesto que tienen que pagar las empresas por colocar anuncios publicitarios, ya que de ésta lo único que se desprenderá será un incremento brutal de anuncios de publicidad en las calles de nuestra ciudad.

Es indiscutible, que de no existir un censo con datos sensatos y exactos, cualquier programa cuyo objetivo sea erradicar el problema de la colocación ilegal de anuncios de publicidad en cualquiera de sus formas, será por completo ineficiente.

CONSIDERANDO

1.- Que las autoridades competentes en este rubro no han realizado con efectividad su trabajo y que es de vital importancia, no sólo exigir que las disposiciones u ordenamientos publicados se cumplan con exactitud, sino que también sean ejecutadas las sanciones correspondientes;

2.- Que resulta evidente que el supuesto inventario realizado por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y por las delegaciones del Distrito Federal, no es preciso, de lo contrario existiría un control sobre la publicidad exterior emplazada en el Distrito Federal;

3.- Que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal y los órganos Político Administrativos del Distrito Federal, deberán llevar a cabo, de manera conjunta y meticulosa, las verificaciones correspondientes a cada demarcación territorial con el objeto de cotejar los resultados de éstas con los de los inventarios realizados, de esta manera, de acuerdo con el artículo 4° del Reglamento para el Ordenamiento del Paisaje Urbano del Distrito Federal, se podrá verificar cuáles son los anuncios que

cuentan con las licencias correspondientes o en su caso con la revalidación de las mismas.

4.- Que resulta necesario recordar al pleno de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que las reformas a nuestras leyes deberán responder a un estudio de las consecuencias que las mismas puedan tener en la ciudad a largo plazo y no a circunstancias políticas que respondan a tiempos electorales. Lo anterior en virtud de la reforma al Código Financiero votada a favor el día 21 de diciembre de 2005, consistente en otorgar un 25 por ciento de descuento al impuesto que tienen que pagar las empresas por colocar anuncios publicitarios

5.- Que ésta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal tiene la facultad para realizar las propuestas que considere necesarias a efecto de cumplimentar con las atribuciones que le concede el marco normativo de su competencia, de acuerdo y en referencia con las disposiciones de la misma;

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los que suscribimos presentamos el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- *Se solicita a la diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte a las autoridades competentes en materia de colocación de publicidad exterior, que realicen las visitas de verificación correspondientes a cada demarcación territorial para después cotejar los resultados con los de los inventarios realizados por las delegaciones del Distrito Federal y por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal y en su caso proceder a la multa, clausura o retiro de los anuncios emplazados.*

SEGUNDO.- *Se solicita a la Secretaría de Desarrollo Urbano del Distrito Federal y a los 16 Jefes Delegacionales remitan a este órgano Legislativo un informe detallado de los resultados de las visitas de verificación practicadas en la forma que marcan las disposiciones correspondientes.*

Dado en el Recinto Legislativo el día 18 del mes de Enero de dos mil cinco, firman el presente:

Dip. Gabriela Cuevas Barrón.- Dip. Gerardo Díaz Ordaz.- Dip. Mónica Leticia Serrano Peña.- Dip. Gabriela González Martínez.- Dip. José Guadalupe Jiménez Magaña.- Dip. Silvia Lorena Villavicencio Ayala.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Gabriela Cuevas Barrón se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE GARCÍA RODRÍGUEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE GARCÍA RODRÍGUEZ.- Por instrucciones de la Presidencia, y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE GARCÍA RODRÍGUEZ.- Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita un informe al ingeniero Enrique Filloy Ramos, Director General de Programas Delegacionales de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal y a la licenciada Jenny Saltiel Cohen, Secretaria de Desarrollo Económico, respecto del estado que guarda la asignación de locales y el régimen de propiedad de la plaza comercial denominada “Lazos de Amor”, ubicada en la Calle República de Argentina número 51 y 53, de concede el uso de la Tribuna a la diputada Mónica Leticia Serrano Peña, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA MÓNICA LETICIA SERRANO PEÑA.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA UN INFORME DETALLADO AL ING. ENRIQUE FILLOY RAMOS DIRECTOR

GENERAL DE PROGRAMAS DELEGACIONALES DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y A LA LIC. JENNY SALTIEL COHEN, SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, RESPECTO DEL ESTADO QUE GUARDA LA ASIGNACIÓN DE LOCALES Y EL RÉGIMEN DE PROPIEDAD DE LA PLAZA COMERCIAL DENOMINADA LAZOS DE AMOR UBICADA EN LA CALLE DE REPÚBLICA DE ARGENTINA NÚMERO 51 Y 53.

DIP. JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS
PRESIDENTE DE LA DIPUTACION PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL
DISTRITO FEDERAL, III LEGISLATURA
PRESENTE

Los suscritos diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en esta Asamblea Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, venimos a someter a consideración de la Diputación Permanente de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA UN INFORME DETALLADO AL ING. ENRIQUE FILLOY RAMOS DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMAS DELEGACIONALES DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y A LA LIC. JENNY SALTIEL COHEN, SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, RESPECTO DEL ESTADO QUE GUARDA LA ASIGNACIÓN DE LOCALES Y EL RÉGIMEN DE PROPIEDAD DE LA PLAZA COMERCIAL DENOMINADA LAZOS DE AMOR UBICADA EN LA CALLE DE REPÚBLICA DE ARGENTINA NÚMERO 51 Y 53, de conformidad con los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- El comercio denominado informal ha tenido una participación negativa para el mantenimiento y conservación del Centro Histórico, motivo por el cual en 1993 la entonces Asamblea de Representantes emitió el “Bando por el que se Prohíbe el Ejercicio del Comercio en la Vía Pública en Puestos Fijos, Semifijos y de cualquier otro tipo, en las calles comprendidas dentro del perímetro determinado por el Departamento del Distrito Federal para la primera fase de desarrollo del programa de mejoramiento del comercio popular”.

2.- No obstante la naturaleza prohibitiva del Bando antes señalado, se estipuló una excepción al permitir el ejercicio comercial durante festividades tradicionales, situación que derivó en la ocupación casi permanente de la vía y áreas públicas. Así, se llegaron a contabilizar hasta 23 mil comerciantes instalados durante la festividad decembrina-reyes, la de mayor importancia y aglomeración

3.- Derivado de los hechos que anteceden, en 1998 la Administración Pública del Distrito Federal emitió el Programa de Reordenamiento del Comercio en la Vía Pública, dicho documento incluye entre sus objetivos el mejoramiento del entorno urbano, la recuperación del patrimonio artístico y cultural de la ciudad, constituyéndose el rescate del Centro Histórico de la Ciudad de México como una de sus prioridades, para lo que determina realizar acciones de ordenamiento del comercio informal en la zona.

4.- Asimismo, en el año 2000, la Asamblea Legislativa aprobó el Programa Parcial de Desarrollo Urbano Centro Histórico, del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Cuauhtémoc, mismo que integra un rubro denominado Programa Sectorial de Comercio, que considera entre otras, las siguientes líneas de acción:

- Promover la inversión privada para habilitar edificios existentes o construir nuevas edificaciones destinadas a plazas comerciales.
- Determinar los espacios de propiedad pública que pueden ser habilitados y concesionados para comercio

5.- Ahora bien, en lo que respecta a la reubicación de comerciantes Informales en el Centro Histórico de la Ciudad, el Gobierno del Distrito Federal ha emprendido dos acciones: la creación de plazas comerciales y la ocupación temporal de espacios alternativos en la vía pública, sin embargo, los proyectos son poco atractivos para los comerciantes, ya que necesitan estar afiliados a cierta organización política para poder acceder a los beneficios, aunado a que por razones de ubicación no existe afluencia de clientes, provocando un detrimento en sus ventas y por ende de su poder adquisitivo.

6.- Es imprescindible mencionar que uno de los últimos proyectos realizados por la Dirección General de Programas Delegacionales y Reordenamiento del Comercio en Vía Pública en coordinación con la Oficialía Mayor, las Secretarías de Desarrollo Económico, de Obras Públicas y de Desarrollo Urbano y Vivienda, así como con la Contraloría General, es la Plaza Comercial denominada Lazos de Amor, ubicada en la calle en República de Argentina número 51 y 53.

7.- El proyecto antes mencionado tiene por objetivo la reubicación de comerciantes informales otorgándoles las facilidades para que adquieran un local sin distinción alguna, objetivo que según los propios comerciantes no se está llevando a cabo, ya que no solo se está beneficiando a un número muy reducido de personas, además se condiciona su venta o adquisición, a un contrato de concesión revocable, no obstante que se cuenta con la participación de los gobiernos local y federal, a través del otorgamiento de subsidios y apoyos a los comerciantes.

Por lo anterior, sometemos al pleno de esta Diputación Permanente del Distrito Federal, la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que es necesario transparentar las asignación de locales y los recursos erogados en el proyecto Plaza Comercial Lazos de Amor, pues se está en peligro eminente de dejar en estado de indefensión a los comerciantes que se deciden a ingresar al Programa de Reordenamiento en la Vía Pública, y no se le proporciona la información suficiente y necesaria para realizar la solicitud correspondiente.

SEGUNDO. Que los ciudadanos tienen derecho a que la autoridad les garantice la certidumbre jurídica indispensable para saber quienes son los responsables de entregar la documentación correspondiente a los títulos de propiedad o posesión de los locales, la dependencia que se hará cargo y ante la quien deberán acudir los interesados a regularizar su situación una vez inscritos en el programa de reordenamiento.

TERCERO. Que la Secretaría de Desarrollo Económico, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 25 fracciones I y III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal tiene como atribuciones:

“I.- Establecer las políticas y programas generales en materia de desarrollo, promoción y fomento económico, así como formular, conducir, coordinar y evaluar los programas sectoriales y delegacionales correspondientes;”

“III.- Fomentar la creación de empleos, promoviendo la adopción de medidas de simplificación, fomento e incentivos de la actividad productiva, incluyendo el establecimiento de parques y zonas industriales, comerciales y de servicios;”

CUARTO.- Que en términos del artículo 17 fracciones VI y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los diputados a esta Asamblea tenemos derecho a presentar proposiciones y gestionar la atención de las demandas de los ciudadanos

QUINTO.- Que con fundamento en el artículo 44 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal fracción VI y XIV le Corresponde a la Dirección General de Programas Delegacionales y Reordenamiento de la Vía Pública.- Planear, organizar y realizar acciones tendientes a reordenar las actividades que se realicen en vía pública, así como Coordinar y proponer la realización de estudios técnicos para determinar la viabilidad del establecimiento de empresas y unidades productivas, como una alternativa para las personas que realizan actividades en la vía pública, con el fin de proponer los planes y programas que resulten a las autoridades competentes

SEXTO.- Que en términos del artículo 34 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los órganos de la Asamblea pueden solicitar de la Administración Pública del Distrito Federal la información que precisen para el desarrollo de sus trabajos.

En merito de lo antes expuesto y fundado, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente, III Legislatura, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se exhorta respetuosamente al Director General de Programas Delegacionales de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, a que informe a esta diputación Permanente el estado que guarda la Plaza Comercial denominada Lazos de Amor, ubicada en la calle de República de Argentina número 51 y 53., en la Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, respecto a:

- a) La manera en que se seleccionan a los comerciantes para que se les incorpore al Programa de Reordenamiento de la Vía Pública y le pueda ser asignado un local en la Plaza Comercial.
- b) El régimen jurídico y financiero por el cual adquieren los locales en la Plaza Comercial.
- c) Cual es el nombre del dueño del predio o los predios donde se localiza la plaza Comercial antes referida.
- d) Cuanto recurso financiero del Distrito Federal y del Gobierno Federal se han gastado para la Construcción de la Plaza Comercial.
- e) Cuantos comerciantes Informales van a poder ser reubicados en la Plaza Comercial al término del proyecto.

SEGUNDO. Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito Federal, informe

a está Asamblea de su intervención y el estado en que se encuentra la Plaza Comercial denominada Lazos de Amor ubicada en la calle de República de Argentina número 51 y 53.

Dado en el recinto Legislativo a los 17 días del mes de enero de 2005

Signan por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional: Dip. Mónica Leticia Serrano Peña.- Dip. Jorge García Rodríguez.- Dip. María Gabriela González Martínez.- Dip. Silvia Lorena Villavicencio Ayala.- Dip. Gerardo Díaz Ordaz Castañón.- Dip. Emilio Fernández Allende.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Mónica Leticia Serrano Peña se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre medio ambiente en el Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Gerardo Díaz Ordaz, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

EL C. DIPUTADO GERARDO DÍAZ ORDAZ

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES REALICE LAS MODIFICACIONES PERTINENTES EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS A FIN DE QUE SE IMPLEMENTEN PROGRAMAS DESTINADOS A LA RECUPERACIÓN DEL SUELO DE CONSERVACIÓN EN EL DISTRITO FEDERAL.

México, D. F., a 18 de enero de 2006

Honorable Asamblea:

El suscrito, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en este órgano de Gobierno, de conformidad con lo establecido en la fracción VI del artículo 17 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como en el artículo 133 del Reglamento para su Gobierno Interior, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, con base en la siguiente

EXPOSICION DE MOTIVOS

Como es sabido, casi el 60 por ciento de nuestro territorio está clasificado como suelo de conservación y es en esta área donde se generan los servicios ambientales que hasta ahora han podido garantizar la sustentabilidad ambiental para todos los habitantes del Distrito Federal. Sin embargo y tal y como se ha conocido a través de diferentes medios de comunicación, también esta zona es actualmente la más afectada por las invasiones y la ocupación irregular de asentamientos.

Se calcula que los asentamientos irregulares ocupan más de 3 mil hectáreas del suelo de conservación y que cada año se suman a estas invasiones 500 hectáreas que se van urbanizando.

Esta vivienda instalada fuera del marco legal vigente, interrumpe el ciclo hidrológico de la recarga acuífera, elimina la generación de oxígeno y la captura de carbono y lo que es más grave, se transforma en un factor de contaminación directa a los mantos freáticos por la defecación al aire libre y la generación de basura.

Así, no obstante que uno de los principales obstáculos para el abastecimiento de agua es la contaminación y la

degradación de la calidad del agua de los acuíferos, nos encontramos con políticas que no son efectivas para preservar y conservar nuestras fuentes proveedoras de agua mismas que se encuentran ubicadas en el suelo de conservación.

El Gobierno de esta ciudad ha sido notoriamente incapaz de frenar las invasiones en el suelo de conservación. Al contrario, este cuadro continúa agravándose y se encuentra totalmente fuera de control pues no se ha implementado una política firme que conlleve al desalojo de los invasores que habitan en el suelo de conservación.

Junto con la inseguridad y el desempleo, los problemas ambientales son sin duda los que más padece la población de nuestra ciudad, así como sus graves consecuencias tales como la falta de abasto de agua potable, que afecta principalmente a las personas marginadas.

Ante esta circunstancia resulta evidente que la política ambiental de nuestra ciudad, tiene año con año menor prioridad, con el consecuente detrimento en la calidad ambiental y de la calidad de vida de la población.

Las autoridades mencionan en sus diversos discursos en los que enlistan las acciones de gobierno, como prioritarios los temas ambientales, pero al momento en que se designan presupuestos, quedan en el último lugar del orden jerárquico de los programas gubernamentales.

El deterioro ambiental de la ciudad avanza sin que intervenga autoridad alguna para detenerlo o para rescatar el suelo de conservación o para darle una solución de fondo al tema del agua; en la realidad, todo ello sigue estando en el último lugar de las prioridades de la presente administración.

Necesitamos que se le asignen recursos a programas o estrategias concretas que garanticen que no se siga invadiendo más el suelo de conservación; recuperar superficies invadidas y continuar con los programas de reforestación lo cual traerá como consecuencia una mayor captación de agua pluvial.

Con las situaciones fuera de control en el suelo de conservación, con la consecuente eliminación de los servicios ambientales y la destrucción de las zonas boscosas y de mantenerse como todo lo indica, la misma parálisis ambiental que ha caracterizado a esta gestión, cabe preguntar, ¿cuánto tiempo nos queda a los habitantes del Distrito Federal antes de enfrentarnos a los umbrales de un colapso ambiental?

Es de todos conocido el hecho de que gran parte de la urbanización del suelo de conservación se debe a la presencia de asentamientos irregulares por invasiones masivas y también por las conocidas como "hormiga". Incluso aquí se ha dicho de manera acertada por parte de

diputados de la mayoría "que las consecuencias en la pérdida del suelo de conservación son la ruptura del equilibrio ecológico al perderse suelo y superficies de recarga acuífera y al destruirse vegetación activa y ocuparse cauces de arroyos..., que el papel de las autoridades locales es de relevancia, dado que se ocupan de la creación, el funcionamiento y el mantenimiento de la infraestructura económica, social y ecológica, supervisa los procesos de planificación, establecen las políticas y reglamentaciones ecológicas locales y contribuyen a la ejecución de las políticas ambientales en los planos nacional y subnacional en su carácter de autoridad más cercana al pueblo, desempeñan una función importantísima en la educación y movilización del público en pro del desarrollo sostenible..., y que el derecho al desarrollo debe ejercerse en tal forma que responda equitativamente a las necesidades de desarrollo y ambientales de las generaciones presentes y futuras."

Todo ello sin lugar a dudas corresponde a una realidad innegable que también el Partido Verde esta dispuesto a asumir de manera decidida. Por lo que desde el 2003, diversos diputados del grupo parlamentario al que pertenezco, así como también del grupo parlamentario de la mayoría, hemos presentado diversos puntos de acuerdo en torno a la situación y solución de los problemas de suelo de conservación en el Distrito Federal, tal y como aconteció atinadamente la sesión pasada en voz de la Diputada Villavicencio, quién hizo mención de que no obstante ello, hasta la fecha no se ha llegado a una solución real y concreta de los problemas en cuestión.

Por otro lado, en lo que respecta al tema del agua, igualmente aquí se ha afirmado que durante las últimas décadas, la población de algunas delegaciones han venido padeciendo el problema de escasez y baja calidad de agua, de conformidad con información proporcionada por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, por lo que el mismo Jefe de Gobierno ha mencionado la necesidad de emitir una resolución de carácter general mediante la cual se condone totalmente el pago del derecho por el suministro de agua potable a los habitantes de dichas demarcaciones.

Sin embargo, nosotros consideramos al igual que los diputados del grupo mayoritario aquí representado, entre otros, que debemos buscar una solución de fondo al problema del agua en esta ciudad, y no soluciones parciales o temporales como lo podría ser la condonación de una deuda por el mal suministro de un servicio como en el caso del agua, ya que como bien lo mencionó el Diputado Varela, también la semana pasada, se estima que el 50% de este recurso se pierde por fugas en la red, además que de es necesario invertir en infraestructura con el objeto de que la población, sobre todo la más marginada, reciba agua suficiente y de buena calidad.

Es necesario recalcar que una solución de fondo al problema del abasto y calidad del agua, es la preservación

del suelo de conservación, lugar en el que se alojan los acuíferos de esta Entidad, por lo que la solución de ambos problemas se encuentra indudablemente mezclados.

Aunado a lo anterior, estamos en el entendido de que algunos compañeros legisladores se encuentran elaborando propuestas para buscar fórmulas alternativas de financiamiento, esto es, recursos, para resolver el problema de las áreas de conservación y del abasto del agua, situación que desde ahora declaramos que apoyaremos con propuestas concretas como la presente y para la cual seguramente contaremos con el apoyo de todos los aquí presentes, dadas lo expresado en últimas fechas por varios legisladores que se también se encuentran aquí presentes.

Ahora bien, es de todos conocida la facultad con la que cuenta el Jefe de Gobierno para realizar modificaciones financieras a los programas contenidos en el Presupuesto de Egresos y las restricciones que en ese sentido también le marca la Ley. Asimismo, durante la reciente discusión para la aprobación del presupuesto, el Partido Verde realizó propuestas de reasignaciones presupuestales derivado de la alta asignación de recursos que se le otorgaban a determinados órganos y dependencias, tales como la Consejería Jurídica, cuyo presupuesto se incrementaba en un 82%, o bien, el del Instituto Electoral, en ambos casos, sin contar con el sustento suficiente para acreditar tales incrementos.

Todo ello lo mencionamos porque seguimos considerando que existen recursos que se asignaron a ciertos programas no considerados como prioritarios, que bien pudieran reasignarse a otros como los relativos al medio ambiente y al agua, situación que nos lleva a presentar esta propuesta para buscar que los programas relacionados con éstos temas, cuenten con mayores recursos.

Finalmente, queremos hacer mención de que nos sentimos muy confiados y congratulados porque éstos importantes temas para los habitantes de la Ciudad de México, sean considerados como prioridades por los distintos grupos parlamentarios, en particular del grupo mayoritario, por lo que no dudamos que en esta ocasión podamos contar con su valiosa colaboración y buena voluntad para aprobar la presente propuesta.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración del Pleno de esta soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, respetuosamente solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, que en ejercicio de las atribuciones que le confiere

el artículo 511 del Código Financiero del Distrito Federal, realice las modificaciones necesarias en el Presupuesto de Egresos, para que en los siguientes rubros y para el presente año, se garanticen resultados concretos y tangibles en:

I. La implementación de programas destinados a la recuperación del suelo de conservación en el Distrito Federal, así como para la realización de campañas masivas de concientización sobre la importancia del suelo de conservación para la sustentabilidad de esta ciudad.

II. La reparación y mantenimiento de la red hidráulica que abastece a la Ciudad de México, así como el mejoramiento del suministro, tratamiento y potabilización del vital líquido que se distribuye en el Distrito Federal.

SEGUNDO.- Que el Jefe de Gobierno mantenga informada a esta Honorable Asamblea del seguimiento dado a la presente Propuesta.

Por el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México: Dip. Gerardo Díaz Ordaz Castañón.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MÓNICA LETICIA SERRANO PEÑA.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

A ver, diputado, adelante.

EL C. DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA (Desde su curul).- Gracias, diputada Presidenta.

Con fundamento en el artículo 121, para hablar sobre el mismo tema, le solicito la palabra.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado, lamentablemente nos encontramos en un procedimiento especial y sólo es el registro según el artículo 133, por lo que no puede hablar en forma singular.

Continuamos.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Gerardo Díaz Ordaz se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE GARCÍA RODRÍGUEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Sí, diputado José Jiménez, hasta por 10 minutos tiene el uso de la palabra.

EL C. DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA.- Con su permiso, diputada Presidenta.

Al iniciar quisiera decir que ya nos ha sucedido en otros momentos, efectivamente la intención no es hablar en contra pero el procedimiento nos obliga a esto, por eso hago uso del artículo 121, donde se señala que efectivamente tenemos la posibilidad de hacer uso de la palabra para hablar sobre el mismo tema que esté exponiéndose. Sin embargo, estamos ya en este momento y agradezco la atención.

El punto que se nos ha presentado creo que tiene varios temas o son varios temas a la vez que se nos exponen, todos ellos importantes. Agradecemos que así nos lo presente el Diputado quien me antecedió en la palabra, en el cual sobre todo hay que buscar puntos de acuerdo, puntos que nos lleven precisamente a los habitantes del Distrito Federal a poner la atención suficiente, pero que evidentemente hay una serie de matices que quisiéramos permitirnos exponer en esta Tribuna.

Primeramente, de manera muy precisa quisiera decir que no solamente es la vivienda precaria, la vivienda irregular que ocupa suelo de conservación. Hay datos, hay elementos donde también señalan que hay vivienda residencial y media alta que también ocupa suelo de conservación, y en ese sentido creo yo que la solicitud, la petición debe de ser llevada a un nivel de justeza, porque lo que nos interesa es el suelo de conservación, creo que es el factor central.

Con ello también ubicar que efectivamente hay una deficiencia en cuanto a servicios como agua y drenaje, pero también aquí decir que no solamente la vivienda precaria o los asentamientos de esas características por la defecación al aire libre o en algunas otras circunstancias llevan a la contaminación, digo, si no se da el proceso adecuado efectivamente éste y otros elementos también llevan a la contaminación de nuestros suelo, subsuelo, mantos freáticos, aire, y con ello se crea ahí un ciclo que es necesario atender.

Con esto también ubicar de manera muy precisa el tema del agua. Efectivamente está en esa preocupación ya muy constante, ya se han mencionado aquí varios puntos de coincidencia, ya hubo algunas decisiones y con ello es

atender el problema del agua en la Ciudad de México, que es histórico; quien así lo haya analizado ubicará que desde la época mesoamericana hay este problema de agua en la Ciudad de México con sus características, pero más ahora en este presente, en este momento es necesario instrumentar las acciones necesarias para atender esta demanda.

El día de ayer tuvimos ya algunas manifestaciones de grupos que demandaban agua, agua de calidad y también hay alguna serie de estudiosos que señalan que si no atendemos el problema de agua nos puede llevar incluso a una guerra, así lo han expresado.

Con esto también hay un elemento que nos interesa muchísimo. Vamos a ser sede internacional del Foro Mundial del Agua, hay que decirlo con toda amplitud. Creo que los compañeros del Partido Verde Ecologista, al igual que el Partido de la Revolución Democrática, estaremos muy atentos, igual que las otras fracciones, dado que nos va a colocar en el centro de la atención, y con esto tener que dar los mejores elementos en esta tribuna internacional que se requiere en esto.

Hoy por hoy sí tendríamos que decir que incluso la posibilidad de acceder al agua se ha encarecido, que ha sucedido una privatización incluso sorda en estos términos, porque debido a que al no poder utilizar el agua que sale de la llave tienes que verte obligado a comprar agua embotellada y con ello el costo es mucho muy alto.

Los elementos están ahí, no solamente los términos de escasez, fugas, que es del orden del 40% y es algo irracional, porque cómo es posible que casi de la mitad del agua que traes se te pierde en fugas; cómo también los aspectos de contaminación, que seguimos insistiendo, que incluso haremos la solicitud correspondiente al Jefe de Gobierno para que se incorporen precisamente a la situación de la condonación a diferentes colonias que sufren durante años el problema de la contaminación provocando otras situaciones de problemática social.

Coincidimos plenamente, quiero rescatar puntos de coincidencia para la visión de un desarrollo sustentable, y con ello ubicar primeramente que hemos hecho los esfuerzos necesarios y correspondientes. Participamos a su vez también en la Comisión de Desarrollo Rural, donde incluso se lograron alguna serie de recursos federales aplicar a las delegaciones que tienen el suelo de conservación en su territorio.

Con esto sí ubicamos en cuanto a los puntos señalados, a manera de proponerlos, que efectivamente apliquemos los recursos necesarios para programas de atención al suelo de conservación; que efectivamente demandemos una atención a la red hidráulica, no solamente en su aspecto de reparación de fugas sino también de mantenimiento, ampliación y por ahí recordamos el sentido del acuaférico, como también se esté ubicando que no debe de utilizarse el

agua, que es un derecho y que la Ciudad de México tiene una ley muy específica, como un tema político. Eso coincidimos plenamente, es un derecho fundamental, humano, constitucional y que en la Ciudad de México hay una legislación muy especial y muy referida en cuanto a esto y que debe de ser separado de manera muy clara de alguna situación de beneficio político.

Muchas gracias, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que ha sido retirado el punto inscrito en el numeral 23 del orden del día.

Para presentar una propuesta con punto de Acuerdo para exhortar atentamente al Secretario de Gobernación, Licenciado Carlos Abascal Carranza, a efecto de que promueva e impulse todas las acciones necesarias en los rubros fiscales y administrativos para incrementar la calidad y cantidad de la producción y distribución del cine mexicano en beneficio de la cultura nacional, concretando con las cadenas de exhibición la obligación de dedicar una sala a la proyección de películas nacionales en condiciones fiscales preferentes, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge García Rodríguez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO JORGE GARCÍA RODRÍGUEZ.- Con su venia, diputada Presidenta.

PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR, ATENTAMENTE AL SECRETARIO DE GOBERNACIÓN LICENCIADO CARLOS ABASCAL CARRANZA, A EFECTO DE QUE PROMUEVA E IMPULSE TODAS LAS ACCIONES NECESARIAS EN LOS RUBROS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS, PARA INCREMENTAR LA CALIDAD Y LA CANTIDAD DE LA PRODUCCIÓN DISTRIBUCIÓN DEL CINE MEXICANO; EN BENEFICIO DE LA CULTURA NACIONAL;

CONCERTANDO CON LAS CADENAS DE EXHIBICIÓN, LA OBLIGACIÓN DE DEDICAR UNA SALA A LA PROYECCIÓN DE PELÍCULAS NACIONALES, EN CONDICIONES FISCALES PREFERENTES.

**DIPUTADO JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL
III LEGISLATURA
PRESENTE.**

Con su venia Señor Presidente:

El suscrito Diputado Jorge García Rodríguez, con fundamento en lo que disponen los artículos 122 Base Primera, Fracción V Incisos i), j) y f), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 Fracciones III, IX, XIII, XIV y XVI del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 Fracciones V y XXV; 11, 13 Fracciones IV y V; 17 Fracción VI, 41, 63, 64 y 74 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 28, 48, 49, 50, 51 y 133, del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, nos permitimos presentar la siguiente propuesta de:

PUNTO DE ACUERDO

PARA EXHORTAR, ATENTAMENTE AL SECRETARIO DE GOBERNACIÓN LICENCIADO CARLOS ABASCAL CARRANZA, A EFECTO DE QUE PROMUEVA E IMPULSE TODAS LAS ACCIONES NECESARIAS EN LOS RUBROS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS, PARA INCREMENTAR LA CALIDAD Y LA CANTIDAD DE LA PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL CINE MEXICANO; EN BENEFICIO DE LA CULTURA NACIONAL; CONCERTANDO CON LAS CADENAS DE EXHIBICIÓN, LA OBLIGACIÓN DE DEDICAR UNA SALA A LA PROYECCIÓN DE PELÍCULAS NACIONALES, EN CONDICIONES FISCALES PREFERENTES.

Que entender en toda su dimensión cultural y social al Cine Mexicano, significa hacer conciencia y tomar acción permanente, para fortalecer en forma multifactorial a esta Industria, que ha sido forjadora de múltiples acciones, que el pueblo ha recogido a través de características plásticas y narrativas propias, que la distinguen de otras expresiones del mundo, desde 1896, como una expresión estética, específica, propia y esencialmente mexicana.

Que la historia del Cine Mexicano, es la narrativa de una aventura que tiene más de cien años; habiéndose enfrentado a múltiples situaciones, que requirieron la unidad, la conciencia y el objetivo común de brindarle al pueblo, cultura en su propio lenguaje y concepto estético, creando temas, géneros, personajes y títulos, que se fueron adaptando a la evolución de los públicos.

Que la crónica y la lucha del Cine Nacional, por consolidarse como una Industria promotora de la

cultura y entretenimiento, se inicia en 1896; transitando con los cuadros de la Revolución y adaptando prototipos hispanos de Hollywood, así como la fuerte influencia de Eisenstein; pasando por la época de Oro, hasta llegar a la actual etapa de nuestro Cine, con escasa producción, pero con fuertes éxitos, plasmando como siempre imágenes inolvidables.

Que más de cien años de Cine Mexicano, nos llevan y obligan a reflexionar sobre el presente y el futuro de esta importante industria, que ha generado extraordinarias películas, grandes estrellas y grandes directores, que actualmente se encuentran en crisis, ya que actualmente, carecemos de competitividad nacional y mundial; produciendo sólo al año el Cine Nacional, 20 películas, contra seiscientas, que produce la India.

Que es fundamental que el Gobierno de México, a través de la Secretaría de Gobernación y la Secretaría de Hacienda, con el apoyo de la Cámara de Diputados y todas las Legislaturas estatales, impulsemos un conjunto de reformas y adecuaciones en materia de Hacienda, educación y fomento para consolidar la Industria Cinematográfica Nacional; que estamos seguros, que no solo basta con plantear las reformas fiscales para favorecer en un concepto integral ala industria del cine, imponiendo la tasa 0 del Impuesto al Valor Agregado, así como la reducción inmediata al Impuesto sobre la Renta a determinados porcentajes.

Que es urgente y necesario, el otorgamiento de subsidios condicionados a la producción del cine mexicano, la exención del impuesto al activo fijo y en fin la eliminación de todos los gravámenes, hasta que sea exhibida la película.

Que debemos tomar como ejemplo y como factor de promoción cultural las grandes producciones y figuras del Cine Nacional que con su calidad y su talento fueron y son permanentes promotoras de la cultura nacional como María Félix, Mario Moreno Cantinflas, Jorge Negrete, Pedro Infante, Arturo de Córdoba, Joaquín Pardavé, entre otros, a grandes directores como: Rene Cardona, Ismael Rodríguez con su inolvidable Nosotros los Pobres, Salón México, de Emilio Fernández, Los Olvidados de Luis Buñuel; Roberto Rodríguez con Hay Jalisco no te Rajes, María Candelaria, de Emilio Fernández, Flor Silvestre, el Emilio Fernández, entre otras tantas, que fueron y son verdaderas joyas de la cinematografía nacional, con personajes populares, como Cantinflas y Tin tan, con fuertes repercusiones sociológicas, dignas de mención también son: Memorias de un Mexicano, FI Muchacho Alegre, La Obra Rural de Julio Bracho, pero sobre todo las producciones en donde los prototipos dramáticos de j Cine Mexicano, se expresan en la Comedia Ranchera, La Nostalgia Porfiriana, La Comedia Cantinflasca y nos muestran también el fracaso del Cine de Estado.

Mención aparte merecen !as extraordinarias producciones de Ismael Rodríguez, Nosotros los Pobres y Ustedes los Ricos, en la que se define el perfil sociológico y el crecimiento y la

transformación , urbana de nuestras ciudades, con un realismo e imagen inolvidables.

Que por esto considero que es importante, que también sea promovida la industria y la producción nacional cinematográfica, en las importantes cadenas de cines, que corporativamente se han construido, a lo largo y ancho de la República y se establezca el Acuerdo necesario, para que una de estas salas, exhiba sólo películas mexicanas de alta calidad y de comprobado valor cinematográfico.

Que todos conocemos, la fuerte influencia aculturizadora que realiza en todo el mundo, la producción cinematográfica norteamericana; sin duda la más poderosa y exitosa del mundo; que en este caso nos debe servir de ejemplo, en cuanto a su poder de penetración, en todo el mundo; es necesario que el Gobierno Federal, retome la importancia que tiene el Cine Nacional, como generadora de recursos y embajadora de nuestra cultura e identidad nacional.

Que es necesario, como dice Carlos Monsivaís, una amnistía para el cine nacional, a efecto de que recobremos nuevos éxitos en el antiguo y nuevo cine mexicano; reflexionando que es fundamental crear conciencia y educación en los niños, para considerar al Cine, no solo como un espacio de entretenimiento, sino como una fuerte expresión cultural.

Que demandamos la aplicación de más fondos para !a producción cinematográfica nacional; audaces proyectos que sean capaces de recobrar el antiguo esplendor y competir, en igualdades circunstancias con todas los Países y aprovechar las líneas y los espacios de promoción cultural! cinematográfica con otros países con los que tenemos tratados de Libre Comercio, como la Unión Europea, Estados Unidos, Canadá, Chile y otros quince Países más; demosle a la industria cinematográfica un conjunto de estímulos, apoyos, incentivos, beneficios fiscales y así estaremos impulsando la cultura nacional.

Que en muchos foros, se ha propuesto que el marco legal aplicable a la Industria Cinematográfica Fiscal, sea benigno, justo, con una visión de promoción y apoyo cultural, a efecto continuar impulsando la asistencia del público a la exhibición de Cine Mexicano y podamos obtener éxitos, como en los casos del Crimen del Padre Amaro, Amores Perros, Sexo, Pudor Lágrimas y Tu Mamá También entre otras; tenemos pocos meses para fortalecer a la Industria, pero es tiempo suficiente para que el Secretario de Gobernación Licenciado muestre con acciones concretas, el apoyo al Cine Nacional.

Que paralelamente a la exhibición en México: de las películas nacionales en México, debemos impulsar la reconquista del mercado internacional, para complementar la recuperación de las inversiones.

Que en el marco de nuestro tiempo, en el mundo de la proyección de las películas y el avance tecnológico, que

cada día se vienen fortaleciendo y ampliando, es imprescindible hablar de la piratería, como un factor de altísima competencia hacia la industria nacional; que acapara un fuerte mercado, no sólo en México sino en el Mundo; el negocio de la piratería va en constante accenso y representa entre el 7 y el 8 % del comercio mundial asciende aproximadamente a unos cuatrocientos cincuenta mil millones de dólares, cifras que fueron reveladas por la Organización Mundial de Aduanas en el Primer Congreso Mundial de Aduanas; siendo los mayores centro de producción; Rusia, China, La India, Filipinas, Medio Oriente y África, desde luego Brasil, Paraguay y México.

Por la anterior y dada la importancia que tiene el cine, para la cultura, la economía, la educación y el entretenimiento, en la formación del Pueblo de México, consideramos que todavía es oportuno y muy necesario que la Secretaría de Gobernación,

Implemente e Impulse, en coordinación con la Secretaría de Hacienda, un conjunto de acciones cuidando todos los aspectos y factores, que aseguren el incremento y la expansión y calidad de la Industria Cinematográfica Nacional.

En consecuencia, solicitamos atentamente a todos los Ciudadanos Diputados, que integran esta Diputación Permanente, su voto aprobatorio a la siguiente propuesta de:

PUNTO DE ACUERDO

PARA EXHORTAR, ATENTAMENTE AL SECRETARIO DE GOBERNACIÓN LICENCIADO CARLOS ABASCAL CARRANZA, A EFECTO DE QUE PROMUEVA E IMPULSE TODAS LAS ACCIONES NECESARIAS EN LOS RUBROS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS, PARA INCREMENTAR LA CALIDAD Y LA CANTIDAD DE LA PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL CINE MEXICANO; EN BENEFICIO DE LA CULTURA NACIONAL; CONCERTANDO CON LAS CADENAS DE EXHIBICIÓN, LA OBLIGACIÓN DE DEDICAR UNA SALA A LA PROYECCIÓN DE PELICULAS NACIONALES, EN CONDICIONES FISCALES PREFERENTES.

Suscriben esta Propuesta de Punto de Acuerdo, los siguientes Diputados:

A T E N T A M E N T E

DIP. JORGE GARCÍA RODRÍGUEZ

Espero el voto aprobatorio de ustedes en apoyo a nuestra cultura y a nuestro cine nacional.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Jorge García Rodríguez, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSE GUADALUPE JIMENEZ MAGAÑA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de pronta y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuestas. ¿Existen oradores en contra?

Diputado José Jiménez, tiene el uso de la palabra hasta por 10 minutos para hablar en relación a la propuesta.

EL C. DIPUTADO JOSE GUADALUPE JIMENEZ MAGAÑA.- Gracias, diputada Presidenta.

Nos parece importante la propuesta que hace el diputado García, sobre todo que está, creemos así, en una idea de promover, apoyar y desarrollar nuestras manifestaciones culturales, y qué bueno que sea hacia el Secretario de Gobernación, pudiendo con eso tener incluso un alcance nacional. Lo creemos muy importante en ese sentido.

Por procedimientos, no queremos hablar en contra, sino solamente hacer algunas propuestas de planteamiento, y con ello, si así nos lo permite el diputado, procurar hacer con ello un tanto más de alcance el planteamiento.

Quisiéramos proponer que incluso en la entrada, para quienes gustan del cine, y sobre todo con este carácter, sea una entrada gratuita para poder disfrutar esas producciones nacionales.

Habría que recordar muy rápidamente en estos términos de que el cine siempre ha estado ligado con la vida social y política de nuestro país de manera evidente, y en hechos históricos habría que mencionar que desde la época porfiriana se hicieron alguna serie de producciones en el nacimiento mismo del cine, cine mudo, que cruzó en nuestro país con una serie de elementos la época de la Revolución, donde incluso tenemos un material filmográfico muy importante que permanece ahí y que es necesaria su difusión, su transmisión a manera de un elemento educativo y con

ello estar recuperando paso a paso cada uno de estos elementos.

Después ya viene la época en la cual se da una idea muy nacionalista, muy reivindicatoria, de la etapa revolucionaria, de la etapa independentista, y también incluso de la etapa de la reforma, en la cual hay películas tan importantes que nos dieron toda una imagen a nivel internacional, y haría la referencia a la época de Oro del Cine Mexicano, con figuras tan importantes, con películas que también llevaron a nuestro país a otras latitudes.

Hago referencia en esta etapa a películas que nos han de gustar muchísimo, como es “La Cucaracha”, que nos refleja toda una historia, pero que tiene ese contenido muy nacionalista que está en toda su amplitud.

También con esto ubicar quizás ya después de la mitad del siglo pasado producciones tan importantes y que lamentablemente algunas de ellas permanecieron enlatadas, y me permito así señalarlo porque esas películas de una crítica social y política muy fuerte tuvieron incluso a utilizar hasta como escenario esta recinto. Aquí hago referencia a la película “La Sombra del Caudillo”, que duró años enlatada porque era una crítica muy contundente al sistema político mexicano cómo se estaba desarrollando.

Solamente me permito también citar otra película que creo ha hecho época por su crítica muy puntual y en todo el sentido, y luego así con una referencia histórica, no quiero tampoco con ello caer en una situación facilona del tema, sino con una misión muy clara, que incluso esta tribuna fue utilizada para su realización en la última escena, con un discurso que pronuncia el actor central ahí, el muy notable señor Vargas que está ahí, y que es “La Ley de Herodes”, que nos refleja toda una serie de práctica del sistema político mexicano y que es tan genial que incluso lo lleva hasta hacer grandes reformas constitucionales y que refleja todo un sentido en ese aspecto.

También con ello hay otra serie de producciones que están ahí y que luego es lamentable observar y que se llega al extremo de representar a un Pancho Villa, un Francisco Villa, totalmente calvo o a un Emiliano Zapata con ojo de otro color, y con ello también muy recientemente vemos a una producción de Frida donde los actores usan la lengua inglesa cuando debieron haber utilizado mucho el español.

Son referencias que están ahí que nos llaman a precisamente procurar estas propuestas, estos planteamientos, respaldarlos, acrecentarlos como una expresión de nuestra cultura muy mexicana y que efectivamente producciones como “Amores Perros” o “El Crimen del Padre Amaro”, que ha generado también una presencia en la misma meca del cine, en Hollywood, donde son motivo de reconocimientos, como también es la aventura en motocicleta que se hizo y que un actor mexicano es el que tiene los papeles fundamentales, sin olvidar al gran

Cantinflas, ese gran Cantinflas que incluso incide en nuestra lengua y que precisamente ese concepto de Cantinflas de “cantinflar” está registrado.

Con todo esto creo que coincidimos plenamente en ese sentido y que evidentemente que sea una propuesta que tenga la posibilidad de ese alcance no solamente para los que hacen el cine sino también para quienes pudieran verlo, y con ello haríamos el planteamiento muy respetuoso, si así nos permite el diputado Jorge García, de que incluso se pudiera tener acceso gratuito a la proyección de estas películas con el Distrito Federal y también en posibilidad a alcance nacional.

Muchas gracias, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. El diputado Víctor Varela tiene el uso de la palabra hasta por 10 minutos para hablar a favor de la propuesta. Perdón, diputado, también me pidió la palabra el diputado Jorge García por alusiones.

Hasta por 5 minutos solamente, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE GARCÍA RODRÍGUEZ.- Celebro la coincidencia del diputado que me antecedió en el uso de la palabra para hablar sobre el tema.

Nada más que sí me gustaría que en la consideración que hace pudiéramos hacer extensivo este exhorto considerando que hacerlo en forma gratuita iría en perjuicio de lo que pretendemos impulsar, que es nuestro cine nacional, y como esto genera recursos tanto para los empresarios de las salas cinematográficas como para los actores, entonces yo considero, compartiendo esta idea, que así como dedican un día por semana a dar funciones de dos por uno, se contemplara en este punto de acuerdo, si están de acuerdo, valga la redundancia, que fuera incluida la propuesta de que se pagara el 50% en estas salas esos días y que obviamente pudiéramos enriquecerlo haciendo que hubiera al año una semana nacional de nuestro cine mexicano ahí sí en forma gratuita.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Jorge García. Para hablar en pro tiene el uso de la Tribuna el diputado Víctor Varela.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.- Para aprovechar esta oportunidad y llamar la atención en cuanto a los fomentos oficiales al cine nacional, recordemos que está pendiente este impuesto que la Federación quiso poner a las exhibidoras de películas extranjeras en la taquilla, que fuera un peso por cada boleto de películas extranjeras que se exhibieran en el país, que esto sería de fomento directo al cine nacional, que es algo que está trabado, es algo que se ha complicado y que valga la ocasión para que exhortemos a nuestros respectivos partidos en los ámbitos correspondientes para destrabar esta situación.

Creo que hechos son amores y al cine mexicano se le debe de apoyar con recursos y con subsidios necesarios que les permitan a los creadores del cine nacional estar proponiendo nuevas cosas que obviamente van a tener una participación social importante y en la cultura van a estar representando mucho de lo que nuestra realidad es.

Sería para esto recordar también que en el artículo 226 del Impuesto Sobre la Renta ya se ha creado un impuesto, una parte de este recurso para que las personas morales tengan que destinar parte de este impuesto al fomento del cine nacional.

Respecto del particular punto de acuerdo, creo que sí distinguimos aquí, creo que no estaríamos de acuerdo y sería bueno que se cambiara esa redacción de ver al cine nacional como un émulo de Hollywood, creo que son dos cuestiones totalmente distintas. Aquí en México el cine nacional ha sido parte de la cultura y de la manifestación social de un pueblo, que han crecido de la mano y que se han retroalimentado, los ejemplos que dan, son muchos y ya se han dado aquí, no los repetiré, pero Hollywood incluso ha querido pervertir la historia y pervertir a los actores que van creando una nación.

Nada más recordar por ejemplo que a Pancho Villa le ofrecían la exclusividad y millonadas para mantener su levantamiento armado a cambio de que le dieran la exclusividad de sus batallas que mantenía en aquel entonces contra los gobiernos carrancistas.

Creo que esta es una de las cosas por las que no es nada alentador decir que Hollywood puede ser ejemplo de lo que el cine nacional puede ser. Son dos cuestiones totalmente distintas y creo que hay que diferenciarnos y debemos de impulsar el cine nacional con las características que ha tenido.

Es cuanto.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Tomando en consideración que el diputado García ha presentado una modificación a su propuesta, consulte la Secretaría en votación económica a la Diputación Permanente si es de aceptarse la modificación planteada por el diputado Jorge García.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la modificación del diputado Jorge García.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la modificación, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que ha sido retirado el punto inscrito en el numeral 12 del orden del día.

Para presentar una propuesta con punto de Acuerdo sobre la administración de la Delegación Venustiano Carranza, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge García del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO JORGE GARCÍA RODRÍGUEZ.- Con su venia, diputada Presidenta.

PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR SE LLEVE A CABO UNA INVESTIGACION PARA ESCLARECER LA UTILIZACION DE RECURSOS PUBLICOS EN LA DELEGACION VENUSTIANO CARRANZA A FAVOR DE PRECANDIDATOS DEL PRD.

HONORABLE ASAMBLEA

A nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la Asamblea Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y el 133 del Reglamento para su Gobierno Interior, por su amable conducto me permito someter a la consideración del Pleno de esta H. Asamblea Legislativa, la proposición con punto de acuerdo "PARA SOLICITAR SE LLEVE A CABO UNA INVESTIGACION PARA ESCLARECER LA UTILIZACION DE RECURSOS PUBLICOS EN LA DELEGACION VENUSTIANO CARRANZA A FAVOR DE PRECANDIDATOS DEL PRD"

Lo anterior, conforme a las siguientes:

CONSIDERACIONES

I. Que el día de ayer, en el programa televisivo "El Cristal con que se mira" fue difundido un video en el que se

observa como funcionarios de la Delegación Venustiano Carranza, utilizando vehículos y recursos de la misma, se encontraban pegando propaganda del precandidato a Jefe Delegacional en Venustiano Carranza e integrante de este cuerpo colegiado, Dip. Julio Cesar Moreno.

II. Que posteriormente en el noticiero conducido por Joaquín López Doriga, se retransmitieron los hechos videograbados y que se dieron el pasado 11 de enero del presente año.

III. Que dichos acontecimientos se dieron en medio del proceso de selección interna para Jefe Delegacional del Partido de la Revolución Democrática por lo que las conductas que todos pudieron observar, se configuran delitos como el de peculado y de carácter especial como son los electorales.

IV. Que en los hechos narrados por los comunicadores, se desprende lo dicho por la Jefa Delegacional Ruth Zavaleta, de que los funcionarios que fueron sorprendidos realizado pegas con la propaganda del Dip. Julio Cesar Moreno se encontraban con licencia, pero que como también pudo observarse en el trabajo periodístico y de investigación presentado, los funcionarios Carlos Jesús Infante, Subdirector Jurídico Territorial y María Isabel Hernández, Jefa Departamental del Juzgado Cívico, el primero según su secretaria no se encontraba en ese momento y la segunda se negó a dar entrevista alguna, pero en ninguno de los dos casos, se dijo que estaban de licencia y por el contrario se desprende que se encontraban en funciones.

V. Que es de todos sabido, que tanto la actual Jefa Delegacional y el precandidato aspirante a sucederla en el cargo, pertenecen a la misma corriente y existe una estrecha relación al ser parte del mismo grupo político.

VI. Que pensar que no existe relación alguna entre las autoridades de la delegación y el precandidato Julio Cesar Moreno, es un insulto a la inteligencia de las personas y de quien pudo observar con claridad los hechos registrados en el video; porque de que otra forma se explica el que los funcionarios tuvieran en su poder propaganda del precandidato; ello sin dejar de lado los hechos también registrados en el departamento A201 de Residencial Alborada en donde se encontró en su interior propaganda electoral del Dip. Julio Cesar Moreno y una camioneta con logos de la Delegación en su exterior.

VII. Que es necesario, que las autoridades competentes realicen las indagatorias correspondientes para deslindar responsabilidades de las personas visiblemente involucradas y de otros servidores

públicos que hayan podido participar en estos hechos y se encuentren coludidos en tales conductas antijurídicas.

VIII. Que no debe perderse de vista que los funcionarios públicos tienen la responsabilidad de conducirse con apego a la legalidad, salvaguardar los recursos públicos que le fueron confiados por la ciudadanía y utilizarlos para beneficio de la misma y no para cuestiones personales o de grupo, como es el caso que nos ocupa.

IX. Que mi grupo parlamentario en este como en otros casos estará atento a denunciar cualquier irregularidad o hecho ilícito que se presente, ante las autoridades como son la Contraloría Interna de la propia delegación, la Contraloría General del Distrito Federal y la Procuraduría General de Justicia realicen las investigaciones correspondientes e impongan las sanciones de carácter administrativo o penal que amerite, en congruencia con la palabra empeñada por el Jefe de Gobierno Alejandro Encinas de que todos los funcionarios públicos que desvíen recursos para las campañas electorales serán sancionados

Por lo anteriormente expuesto, se somete a consideración de este pleno el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Primero.- *Que esta Asamblea Legislativa solicite a la Jefa Delegacional en Venustiano Carranza, un informe pormenorizado de los hechos suscitados y que han quedado ampliamente descritos.*

Segundo.- *Enviar escrito a la Contraloría General del Distrito Federal para que hacer formalmente de su conocimiento los hechos antes mencionados y emprenda las acciones legales correspondientes.*

Tercero.- *Enviar notificación a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, para que al estar formalmente enterada, realice las investigaciones a que de lugar, para deslindar responsabilidades y calificar las conductas ilícitas que pudieran desprenderse de tales hechos.*

Firma el presente punto de acuerdo, el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional Dip. Jorge García Rodríguez

Gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSE GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA.- Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente

en votación económica si la propuesta presentada por el diputado se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE GARCIA RODRIGUEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Diputado Víctor Varela, hasta por 10 minutos, tiene el uso de la palabra.

EL C. DIPUTADO VICTOR GABRIEL VARELA LOPEZ.- Lo que ya explicó el diputado José Jiménez, es la única forma procedimental de participar.

Obviamente que estamos a favor de que se esclarezcan las cosas; estamos a favor de que se solicite esta información y más allá si detectan irregularidades o incluso estos actos que pudieran estar constituyendo algún delito, creo que como Partido de la Revolución Democrática debemos mantenernos como nos hemos mantenido, no siendo tapaderas, no siendo cómplices de hechos indebidos y obviamente que estaremos pidiendo que se aplique la ley.

Como PRD denunciamos lo que en el Estado de México hizo el Partido Revolucionario Institucional en cuestiones indebidas, cuestiones que no estuvimos nunca de acuerdo y no porque aquí sea el PRD esos mismos actos pierden su carácter de perniciosos.

Entonces creo que es un mínimo de congruencia, de que lo que criticamos en otros partidos, en otros gobiernos y que sigue pasando, el caso concreto del Estado de México no hagamos nada aquí.

Yo pediría incluso que se hiciera extensiva esta solicitud que hace el Jefe de Gobierno, Alejandro Encinas, a todos los Jefes Delegacionales, en Delegaciones donde este mismo grupo gobierna, para ser preciso la Delegación Iztapalapa, donde curiosamente gobierna el cuñado de la Jefa Delegacional de Carranza, que tiene que ver con este acto; es la Delegación que más recursos maneja, a los que este año se les han destinado el presupuesto más alto de toda la ciudad y es el que tiene también la estructura burocrática más amplia de toda la ciudad.

Sí sería lamentable que hechos como estos se estuvieran dando en la Delegación más grande del Distrito Federal y que esto dañara al Partido más de lo que lo ha dañado.

Creemos que son cuestiones indebidas y que entonces como diputados locales, lejos de cualquier afinidad con grupo o con partidos, debemos de mantener esta vigilancia que es obligación nuestra.

Estamos por ello totalmente de acuerdo, pero por procedimiento fue que me anoté en contra.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MONICA LETICIA SERRANO PEÑA.- Gracias, diputado Víctor Varela. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE GARCIA RODRIGUEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente, si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo, por el que se solicita al Instituto Federal Electoral se verifique la autenticidad de los documentos que presentan para su registros los aspirantes a un cargo de elección popular, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Gabriela González, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA MARIA GABRIELA CONZALEZ MARTINEZ.- Con su permiso, diputada Presidenta.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL INSTITUTO ELECTORAL Y AL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL SE VERIFIQUE LA AUTENTICIDAD DE LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTEN PARA SU REGISTRO LOS ASPIRANTES A UN CARGO DE ELECCIÓN POPULAR

*DIP. JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE*

Los suscritos diputados del Grupo Parlamentario de Acción Nacional con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI y 58 fracción X de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de la diputación permanente: **PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL INSTITUTO ELECTORAL Y AL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL SE VERIFIQUE LA AUTENTICIDAD DE LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTEN PARA SU REGISTRO LOS ASPIRANTES A UN CARGO DE ELECCIÓN POPULAR, conforme a los siguientes:**

ANTECEDENTES

Todos estamos de acuerdo en que es de suma importancia que los aspirantes a un cargo de elección popular con miras a ser servidores públicos no incurran en actos ilícitos y conductas delictivas y que la falsificación de documentos oficiales está tipificado como un delito en el Código Penal que a la letra dice:

CAPITULO IV

FALSIFICACIÓN O ALTERACIÓN Y USO INDEBIDO DE DOCUMENTOS

ARTÍCULO 339.- Al que para obtener un beneficio o causar un daño, falsifique o altere un documento público o privado, se le impondrán de tres a seis años de prisión y de cien a mil días de multa, tratándose de documentos públicos y de seis meses a tres años de prisión y de cincuenta a quinientos días de multa, tratándose de documentos privados.

ARTÍCULO 340.- Las penas previstas en el artículo anterior se incrementarán en una mitad cuando:

- I. El delito sea cometido por un servidor público en ejercicio de sus funciones, en cuyo caso se impondrá a éste, además destitución e inhabilitación para ocupar otro empleo, cargo o comisión públicos de seis meses a tres años.

CONSIDERANDOS

1. Que la falsificación y venta de títulos profesionales es considerada en el Código Penal Federal y Local como un delito grave y se castiga con penas de 4 a 8 años de prisión y multas de hasta un máximo de 19 mil 848 pesos.

2. Que es necesario que la Secretaría de Educación Pública y las Instituciones de Educación Superior tengan acciones coordinadas para frenar este acto delictivo que es la falsificación de documentos.

3. Que si bien los servidores públicos electos pasaron por un filtro de revisión que es el órgano Electoral; éste último

tiene derecho a estar coordinado con los órganos que avalan los certificados de estudio o cualquier documento oficial para cotejar la autenticidad de estos.

4. Que el Director General de Profesiones de la SEP en declaraciones recientes dijo que en los últimos 4 años se presentaron 2 mil 10 denuncias por documentación apócrifa.

5. Que sería deleznable tener servidores públicos que presenten documentación apócrifa, y aunque no hay requisitos curriculares contenidos en la ley si se señala que cualquier aspirante a cargos de elección popular debe comprobar su identidad, nacionalidad, residencia, entre otros, con documentos que avalen estos requisitos y que el órgano Electoral competente tiene que verificar su autenticidad, por lo que consideramos importante que dentro de esta verificación se incluya el de los títulos profesionales y así evitar casos penosos en un futuro.

Por lo anterior, sometemos a consideración de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal III Legislatura, el siguiente:

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL INSTITUTO ELECTORAL Y AL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL SE VERIFIQUE LA AUTENTICIDAD DE LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTEN PARA SU REGISTRO LOS ASPIRANTES A UN CARGO DE ELECCIÓN POPULAR.

Dip. María Gabriela González Martínez, Dip. Mónica Leticia Serrano Peña

México, D. F. a dieciocho de enero de dos mil seis.

Pido que se inserte la propuesta con punto de acuerdo de manera íntegra en el Diario de los Debates.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Gabriela González se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Diputado José Jiménez.

Tiene el uso de la palabra hasta por 10 minutos, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA.- Gracias, diputada Presidenta.

El tema que se nos plantea en esta máxima tribuna del Distrito Federal creemos que es un tema muy importante. Creo que una persona que se conduce con falsedad no es digna posteriormente de confianza, dicho así con esa claridad, pero el tema creemos que también nos llama la atención a diferentes matices.

El primer hecho es el acceso a la educación, a la educación media y superior, y habría que ubicarlo. Que no se tome en el sentido de que se pretenda crear una aristocracia y que lleva con ello alguna exclusión. No, no es por ahí, no, o sea, ubicarlo en esa dimensión con muchísimo cuidado, porque también con ello tenemos que reconocer que hay algunos compañeros funcionarios, todos ellos que con mucha dignidad también han hecho muy buen papel de reconocimiento público y con ello también ubicarlo en todas sus magnitudes.

Sino que lo que se está observando de términos muy importantes es el que se conduzca con falsedad, que precisamente se ostente con un grado académico que no tiene, y en esto lamentablemente han sucedido diferentes situaciones y ejemplos que es triste mencionar, y habría que decirlo, que incluso ha sido materia de aclaración por algún vocero que después tuvo que corregir de que era doctor o que era grado de maestría o licenciatura y con ello también ubicarlo.

Como también otros casos que sí nos obligan a hacer precisión, incluso hasta un Secretario de Estado y que con ello pues lleva toda su magnitud.

Que efectivamente no se conduzca con falsedad, que documento que presente sea un documento que avale fehacientemente y con toda su validez y que efectivamente la autoridad electoral, previo acuerdo con instancias correspondientes, sea la Secretaría de Educación Pública o las instituciones académicas, universidades, que den fe de la validez de la verdad de lo que se está presentando documentalmente.

Inmediatamente también tenemos el tema problemático y que si abrimos cualquier periódico el día de hoy lo podemos

observar, el de las escuelas patito, las universidades patito, que incluso se han hecho ya alguna serie de pronunciamientos porque se ofrecen hasta doctorados ya en esa forma educativa o en algún otro mecanismo, y con ello también llamar la atención a la vigilancia hacia esta situación que se está presentando y con esto ser muy puntuales.

Finalmente también se hacía referencia, porque está aquí a escasas tres cuadras, a lo que es conocido ya de fama pública el campus Santo Domingo, y que requiere también acciones precisas, porque si no sucede también lo mismo como el caso del narcotráfico, que todo mundo sabe que las tienditas, nos presentan hasta números y demás y esto sucede aquí a tres cuadras y creo que la competencia es del ámbito federal.

Muchas gracias diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado José Jiménez. Tiene el uso de la tribuna la diputada Gabriela González por alusiones personales.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA GONZÁLEZ MARTÍNEZ.- Nada más para aclarar no se pretende que un requisito de ley para ocupar un cargo sea el que tengan cierto grado de licenciatura o cierto grado de escolaridad, simplemente que quien lo presente, quien diga que tiene ese grado de estudios tenga un título que no sea falso, lo que comentaba el diputado que me antecedió, no se trata de poner más requisitos sino que los que se presenten sean verdaderos y no sean apócrifos los títulos que se están presentando, porque hay muchos casos en donde hay funcionarios públicos que sin tener estos títulos realizan un trabajo admirable, un trabajo excelente y no se pretende que sea un requisito de ley el tener ciertos grados de escolaridad.

Nada más era para esa aclaración.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO.- Diputada Presidenta, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

ORDEN DEL DÍA.

Diputación Permanente 25 de enero del 2006.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Los demás asuntos con los que dé cuenta la Secretaría.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MONICA LETICIA SERRANO PEÑA.-

(A las 13:55 horas) Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá verificativo el próximo miércoles 25 de enero del presente año a las 11:00 horas en este Recinto.

Se ruega a todos los asistentes su puntual asistencia.

Directorio

**Diario de los Debates
Asamblea Legislativa del Distrito Federal
III Legislatura**

**Comisión de Gobierno
Dip. Roberto Carlos Reyes Gámiz
Presidente**

**Coordinación de Servicios Parlamentarios
Dirección del Diario de los Debates**